Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2023** • AÑO 3 • N° 846 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 68 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

EN EL MARCO DE LA XV CUMBRE CELEBRADA EN JOHANNESBURGO

Bolivia oficializa su interés de ingresar a los Brics y se perfila como socio estratégico



// FOTO: PRESIDENCIA

- El Gobierno busca alianzas importantes para **industrializar el litio** y garantizar mercados.
- El presidente Arce reveló la intención de formar parte del Nuevo Banco de Desarrollo del **Brics.**
- Se habló de transferencia **tecnológica y energética** con Rusia, e integración con Brasil.
- El mandatario invitó a las naciones del bloque a celebrar el **Bicentenario,** en el camino hacia una segunda independencia.

P.12-13

Empresarios de La Paz rechazan el anuncio de paro y alertan de millonaria afectación económica

P.3

Organizaciones sociales exhortan a Evo a deponer actitudes que "confronten al país"

P.2





Complejo del Mutún registra 76% de avance en su construcción

P.5

// FOTO: APG

Coordinación binacional con Perú busca fortalecer las labores de inteligencia para luchar contra la cadena logística del narcotráfico

P.4

Nacional

• Mónica Huancollo

SE PRONUNCIARON DESDE DISTINTAS PARTES DEL PAÍS

Rechazan bloqueo y piden a Evo Morales dejar de confrontar al pueblo

El nuevo secretario general de la CSUTCB, Mario Seña, demandó "madurez" y pensar en el interés común al grupo autoproclamado.

Distintas organizaciones sociales rechazaron el anuncio de un bloqueo de caminos para este 4 de septiembre por parte de un grupo autoproclamado de la CSUTCB afín a Evo Morales, a quien piden dejar de confrontar al pueblo.

"Hay grupos de Potosí que han desatado la violencia en el congreso ordinario (CSUTCB) y ahora están amenazando con un bloqueo político, cuando ellos se han dividido. Nosotros, como ente orgánico, rechazamos estos bloqueos políticos", enfatizó el dirigente de la Central Provincial Tomás Frías de Potosí, Cirilo Marca, en Bolivia TV.

Con el respaldo de las nueve federaciones campesinas del país, se posesionó de manera legítima y legal como secretario ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) a Lucio Quispe, de la nación aymara; y a los secretarios generales Mario Seña, de la nación quechua, y a Aldo Velásquez, del bloque oriente.

Ellos fueron electos en un magno congreso ordinario que se realizó el fin de semana en El Alto. Sin embargo, un grupo de campesinos que apoyan a Evo Morales desataron hechos de violencia y se autoproclamaron como los nuevos ejecutivos del ente matriz. Esta actitud es reprochada por las bases y los delegados que estuvieron presentes en el evento.

El flamante secretario general de la CSUTCB, Mario Seña, aseguró que no apoyarán a quienes solo buscan intereses personales y pidió "madurez" al grupo afín a Evo.

"No podemos confrontarnos y fragmentarnos de esta manera; por favor, aquí tiene que primar el interés superior que es el pueblo", subrayó.

Por su parte, el exejecutivo Rufo Calle exhortó a los autoproclamados y a Evo Morales "deponer actitudes de confrontación al país".

"No se puede imponer caprichos, tienen que reflexionar", indicó. También rechazó la medida el diputado Hernán Hinojosa. "Eso solo representa un perjuicio económico para el país", señaló.

El exejecutivo de la CSUTCB Ever Rojas pidió al nuevo secretario ejecutivo de ese ente sindical analizar medidas contra la dirigencia paralela de Ponciano Santos, grupo afín a Morales.



La nueva dirigencia de la CSUTCB recibió el respaldo de las nueve federaciones campesinas.

// FOTO: GONZALO JALLASI

// FOTO: PÁGINA TSE



Vocales del Tribunal Supremo Electoral.

TERMINA EL 4 DE SEPTIEMBRE

TSE ratifica el plazo fatal para garantizar elecciones judiciales

• ABI

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) ratificó el plazo del 4 de septiembre para que la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) le haga llegar la lista de los postulantes preseleccionados y organizar las elecciones judiciales este año.

El vicepresidente del TSE, Francisco Vargas, explicó que se requiere del plazo mínimo de 90 días para "garantizar el derecho al sufragio", por lo que instó al Legislativo a cumplir su rol constitucional y "llegar a acuerdos necesarios para emitir la convocatoria y un reglamento que pueda desembocar en una lista de candidatos y candidatas debidamente preseleccionados".

"Se requiere un mínimo de 90 días para poder realizar las acciones conducentes al proceso electoral; en tal sentido, se ha pedido que hasta el 4 de septiembre se pueda hacer entrega de las listas de candidaturas para que este proceso electoral pueda llevarse adelante", explicó en conferencia de prensa.

PROCESO

El proceso de preselección de los postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura está paralizado como consecuencia de un fallo del TCP que obliga a los legisladores a aprobar todo lo concerniente a las justas judiciales por dos tercios de voto.

Nacional

ANTE EL ANUNCIO DE BLOQUEO DE CARRETERAS

Empresarios alertan de una millonaria afectación

Los privados de La Paz rechazan la medida de presión anunciada por la CSUTCB autoproclamada.

• Jocelyn Chipana

El presidente de la Federación de Empresarios de La Paz, Rolando Kempff, rechazó el anuncio de los dirigentes de la CSUTCB autoproclamada, afín a Evo Morales, de establecer un bloqueo de caminos. Aseguró que con este tipo de medidas el sector sufre una pérdida aproximada de $us 50 millones por día.

De cuerdo con una resolución que presentaron los dirigentes de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), afines a Evo Morales, se decretó un bloqueo nacional indefinido de caminos desde el 4 de septiembre. Exigen que el presidente Luis Arce pida perdón por supuestamente instruir la gasificación del congreso en La Paz.

Ante ello, el representante de los empresarios dijo a **Ahora El Pueblo** que todo anuncio que se refiera a parar actividades afecta directamente al sector empresarial, pero sobre todo a la economía del país.

"Este tipo de medidas que bloquean y paralizan las importaciones y las exportaciones ocasiona, en nuestro criterio, una pérdida aproximada de 50 millones de dólares por día, ello claramente afecta a la economía del país", precisó Kempff.

Manifestó que las organizaciones en cuestión deben conciliar antes de perpetrar una medida que sea perjudicial para todos los bolivianos.

"Apelamos al diálogo entre instituciones y entre bolivianos para resolver esos temas con la concertación. Creemos que el país se merece tranquilidad para el desarrollo correspondiente", agregó.

PEQUEÑA INDUSTRIA

Al respecto, la presidenta de la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa de Bolivia, Helen Rivero, señaló que las movilizaciones anunciadas golpearán al desarrollo.

"Una medida de estas perjudica directamente a nuestro sector. Solo en Santa Cruz en estos días tuvimos una pérdida de 35.000 dólares diariamente. Si se da un bloqueo en todo el país, las pérdidas pueden ser muy lamentables. Atenta directamente contra la economía de millones de familias bolivianas", lamentó Rivero.

En ese sentido, dijo que la única alternativa es el diálogo porque de otra manera se frena la reactivación del sector productivo y ello representa un retroceso para el país entero.

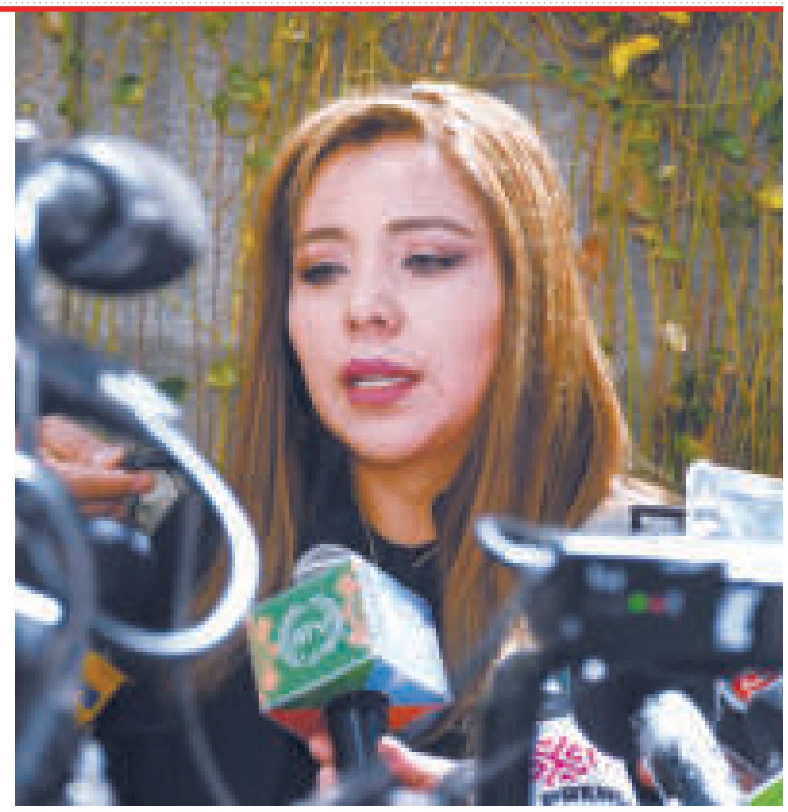
> *"Apelamos al diálogo entre bolivianos para resolver las demandas a través de la concertación".*
>
> **Rolando Kempff**
> Presidente de la Federación de Empresarios Privados de La Paz

// FOTO: ARCHIVO



El presidente de la Federación de Empresarios Privados de La Paz, Rolando Kempff.

// FOTO: APG



La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

EL GOBIERNO PROPONE CONSENSO

Alcón advierte pérdida de $us 115 MM por día

• Jocelyn Chipana

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, afirmó ayer que el anuncio de un bloqueo de carreteras indefinido para el 4 de septiembre generará una pérdida económica para el país de $us 115 millones por día. Aseguró que el Gobierno se mantiene respetuoso de la vida sindical de las organizaciones sociales.

Dirigentes de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) autoproclamada, afines a Evo Morales, anunciaron un bloqueo indefinido de carreteras a partir del 4 de septiembre. Se busca disputar la sede sindical al Comité Ejecutivo electo.

Ante ello, Alcón aseguró que la economía del país se verá directamente perjudicada con el bloqueo.

"Por día en todo el territorio se pierden 115 millones de dólares y ese es el perjuicio. Creo que a la población boliviana, que está con mejores indicadores (económicos) a pesar de la situación que existe en el mundo, le va a perjudicar este tipo de medidas", afirmó la viceministra.

Aseguró además que "no es un paro para el Gobierno, sino es un paro donde se ve directamente perjudicada la población". Dijo que comerciantes, transportistas, vendedores y otros sectores se verán imposibilitados de desarrollar sus actividades cotidianas con las movilizaciones anunciadas.

AL MARGEN

Sin embargo, Alcón reiteró que el Gobierno es respetuoso de la vida orgánica de las organizaciones sociales.

"Este tipo de medidas de presión siempre van a perjudicar, pero nosotros siempre vamos a llamar a la reflexión a los sectores en conflicto para que no perjudiquemos a la población. Nos vamos a mantener en esa línea", agregó la autoridad.

DATOS

- Dirigentes afines a Evo Morales anunciaron un bloqueo de caminos desde el 4 de septiembre.
- Las pérdidas estimadas ascienden a $us 115 millones por día.

Nacional

• Paulo Cuiza

SE REÚNE EN LIMA COMITÉ MIXTO EN MATERIA DE DROGAS

Bolivia y Perú apuntan a fortalecer lucha contra cadena logística del narcotráfico

Bolivia y Perú apuntan a fortalecer su lucha contra la cadena logística del narcotráfico en un encuentro de dos días que se celebra en la Cancillería peruana, en Lima. Representantes del Gobierno y la FELCN están presentes.

Este año, en Bolivia se desarrollaron 6.648 operativos y se incautaron 14,3 t de cocaína y 161,63 t de marihuana. Hay 2.289 aprehendidos.



// FOTO: VICEMINISTERIO DEFENSA SOCIAL

Reunión de la Comisión Mixta Perú-Bolivia para tratar el tema de la lucha contra el narcotráfico, en Lima.

"Debe intensificarse el intercambio de información de inteligencia de toda la cadena logística del narcotráfico, incluyendo precursores y lavado de activos, fundamentalmente referido al puente aéreo", puntualizó el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

Delegaciones de Bolivia y Perú iniciaron ayer la X Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Boliviana en materia de drogas y delitos conexos, para intercambiar criterios, experiencias y coordinar operaciones de interdicción al tráfico internacional de drogas, con énfasis en el tráfico ilícito de sustancias controladas vía aérea, terrestre y fluvial en la extensa frontera que los une.

El viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Ignacio Higueras Hare, aseguró que los compromisos que se alcanzarán en esta reunión alimentarán el plan operativo anual en la lucha contra las drogas de su país, y serán elevados al gabinete ministerial y presentados en el próximo Gabinete Binacional Bolivia-Perú.

"Confío en que las jornadas de reflexión e intercambio de ideas de las delegaciones contribuyan a fortalecer los esfuerzos comunes en la lucha contra las drogas", manifestó.

En su intervención, Mamani destacó la importancia de la coordinación de tareas de interdicción entre ambos países —vía aérea, terrestre y fluvial—, con la presencia de todas las instituciones involucradas con la lucha contra el narcotráfico tanto de Perú como de Bolivia.

"El narcotráfico no es un problema de la región, de Sudamérica, de Perú o de Bolivia, sino del mundo entero, pues en él intervienen países productores, de tránsito y países consumidores; por lo tanto, es importante trabajar de manera integral entre todos", apuntó.

El viceministro agregó que se debe trabajar con un nuevo enfoque que apunte a la desarticulación de organizaciones criminales, para lo que se necesita mayor coordinación e intercambio de información.

"Bolivia, después de consolidar su modelo de nacionalización de la lucha contra el narcotráfico con dignidad y soberanía, ha logrado disminuir la producción ilícita de sustancias controladas y cultivos de coca; sin embargo, la demanda de droga de los países consumidores sigue en aumento", manifestó.

Asimismo, Mamani dio cuenta de que en la presente gestión en Bolivia se realizaron 6.648 operativos de lucha contra el narcotráfico, en los que se logró la incautación de 14,93 toneladas (t) de cocaína y 161,63 t de marihuana.

Mamani detalló que se destruyeron 66 laboratorios donde se cristalizaba cocaína y 396 fábricas de cocaína; además, se aprehendió a 2.289 personas, entre ciudadanos bolivianos y de otras nacionalidades. También informó que se secuestraron 31 aeronaves y se dio con 49 pistas clandestinas instaladas en el territorio nacional.



// FOTO: ED/REDES SOCIALES

El ministro Del Castillo y el embajador brasileño, Luis Henrique Sobreira Lopes.

LA CITA FUE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO

Agenda bilateral con Brasil trata sobre Marset y control de identidades

• Paulo Cuiza

Bolivia y Brasil dialogaron ayer sobre el caso del narcotraficante uruguayo Sebastián Marset en medio de la coordinación bilateral de temas de seguridad como el control de identidades en las fronteras y la situación de privados de libertad brasileños en el país.

"Concluimos una reunión con el embajador de Brasil en Bolivia, Luis Henrique Sobreira Lopes, para tocar temas de agenda bilateral entre ambas naciones vinculados a la seguridad y al combate al delito transnacional, control de identidades, narcotráfico, caso Marset, y la situación jurídica de las personas privadas de libertad de nacionalidad brasilera en las cárceles de nuestro país", escribió el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en la red social Facebook.

Marset llegó por primera vez a Bolivia el 25 de octubre de 2018 y usó tres identidades y documentos fraguados para obtener una cédula de nacionalidad boliviana en 2019.

El 2 de agosto, Del Castillo informó que el uruguayo tramitó de forma paralela un certificado de nacimiento con una identidad brasileña: Gabriel De Souza Beumer.

Nacional



// FOTO: AJAM

El operativo encabezado por la AJAM .

AJAM interviene en el norte de La Paz

• Angélica Villca

La AJAM intervino en la actividad minera ilegal en el norte de La Paz, donde identificó varios puntos con derechos mineros cedidos a personas externas. Sorprendió en flagrancia a seis individuos en actividad ilegal, quienes fueron aprehendidos.

"Durante el reconocimiento en el río Kaka se identificaron varios puntos con derechos mineros de Cooperativas, cedidos a personas extranjeras, respecto a los cuales se iniciarán los procesos penales y administrativos correspondientes", informó la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), ayer, en un comunicado de prensa.

Según los datos, también se sorprendió a las seis personas en actividad minera ilegal, dos de nacionalidad china y cuatro bolivianos, en dos puntos dentro de la cuenca amazónica, "los mismos no pudieron comprobar su derecho minero ni demostrar autorizaciones para desarrollar trabajos de explotación, por lo que la fuerza pública procedió a su aprehensión".

"Es necesario aclarar que este delito (explotación ilegal de recursos minerales) está tipificado en el artículo 232 ter del Código Penal boliviano y la sanción es de cuatro a ocho años de privación de libertad", se lee en el comunicado.

La AJAM recordó que ejecuta constantes inspecciones de estos hechos y "exhortó a no incurrir en el delito".

EL MINISTRO DE MINERÍA INSPECCIONÓ EL LUGAR

La construcción del complejo del Mutún alcanza el 76% de avance

Al menos dos de las plantas de la empresa alcanzaron el 90%.

• Angélica Villca

La construcción del complejo siderúrgico del Mutún tiene un avance del 76%, verificó ayer el ministro de Minería, Marcelino Quispe, en una inspección que hizo junto con medios de comunicación de Santa Cruz.

// FOTO: APG



El ministro de Minería, Marcelino Quispe, en la inspección de ayer.

"De acuerdo con los informes y lo que estamos observando en esta inspección, el avance físico está al rededor del 76 por ciento. Incluso algunas plantas estarán funcionando para el primer trimestre y segundo trimestre (de 2024)", señaló la autoridad.

La visita fue guiada por el presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), Jorge Alvarado, quien mostró el avance en las plantas de Concentración, Peletización, Reducción Directa de Hierro, Aceración, Laminación y Central Eléctrica.

"Las plantas de Concentración y Eléctrica tienen un avance de más del 90 por ciento, entonces, entre el segundo y tercer trimestre, ya iremos optimizando los procesos de tal forma que una vez montado y funcionando el reactor ya estará el proceso incial optimizado", explicó Quispe.

"Avanzamos con la perspectiva de que a finales de 2024 tendremos concluida esta obra y ya podremos estar produciendo acero para los bolivianos", destacó la autoridad.

La semana pasada, el presidente de la empresa, Jorge Alvarado, informó que para enero o febrero de 2024 al menos cuatro plantas del complejo estarán concluidas para su puesta en marcha, y una quinta, en la que se instalará el nuevo reactor, tomará algo más de tiempo.

"Todavía no va a estar concluida porque algunos componentes que integran la Planta de Reducción Directa de Hierro aún están en construcción en Italia y llegarán a Bolivia a finales de junio o principios de agosto de 2024", detalló Alvarado en esa oportunidad.

Quispe agregó que el emplazamiento del complejo también significa generación de más de 700 empleos directos y 5.000 indirectos.

El Ministerio de Minería informó que, luego de la inspección, el ministro Quispe se reunió con representantes de la empresa supervisora Cisdi y la constructora Sinosteel para coordinar detalles de la obra con el objetivo de que se cumplan los plazos previstos en la construcción.

• Angélica Villca

LA CITA SE DESARROLLARÁ EN SEPTIEMBRE

Bolivia y Brasil se reunirán para detallar el puente internacional

Bolivia y Brasil sostendrán en septiembre una reunión técnica para definir la altura y longitud del puente internacional sobre el río Mamoré, que conecta Guayaramerín y Guajará-Mirím (Brasil).

La información la dio a conocer el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, y recordó que en una anterior reunión Bolivia ya planteó una altura para la obra.

"Nosotros tenemos una posición de que el puente se eleve a 19 metros de altura y a 160 metros entre gálibos, por motivos técnicos. Estamos preparados para la visita. Hemos hecho llegar los estudios técnicos", afirmó la autoridad.

TRATADO

Explicó que la propuesta de Bolivia se enmarca en el Tratado de Petrópolis de 1903, que garantiza la "libre navegabilidad en toda la frontera común (de ambos países)".

Además detalló que las nuevas dimensiones permitirán garantizar la navegación bajo el puente de un convoy conformado por barcazas y remolcadores con los estándares internacionales.

"Las previsiones que estamos tomando sobre la construcción de este puente son para que sea navegable y no dificulte el tránsito de las embarcaciones", manifestó.



Édgar Montaño

La anterior reunión de los equipos técnicos fue el 6 de julio en Brasil, por lo que ahora corresponde que el equipo del vecino país visite Bolivia, dijo el ministro.

Agregó que la reunión de septiembre se desarrollará en Santa Cruz de la Sierra.

El Mamoré es un río boliviano-brasileño de la cuenca del Amazonas. Nace de la confluencia de los ríos Chapare y Mamorecillo (Bolivia) y desemboca en el río Madeira, en Brasil. Tiene una longitud de 1.319 kilómetros desde su naciente.

Nacional

INFORMÓ EL MINISTRO DE HIDROCARBUROS

Planta de Biodiésel 1 tiene 49% de avance y ratifican su conclusión para diciembre

El titular de Hidrocarburos, Franklin Molina, hizo una inspección a las obras de construcción ubicadas en predios de la refinería Guillermo Elder Bell.

// FOTO: MIN. HIDROCARBUROS



El ministro Franklin Molina durante la inspección a la Planta de Biodiésel 1.

• Angélica Villca

El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, informó ayer que la construcción de la Planta de Biodiésel 1 registra un avance del 49%. Ratificó su conclusión para diciembre y destacó el impacto del proyecto en la economía del país.

La autoridad resaltó también el impacto positivo del proyecto en la industria energética, su impulso al sector agrícola y la generación de fuentes de empleo.

"A la fecha (la construcción) registra un avance del 49 por ciento, ello significa todo lo que son fundaciones, pilotes, obras civiles y la contratación de equipos que en este momento están terminando de ser construidos en distintas partes del mundo, su provisión nos permitirá entregar este proyecto en diciembre, de acuerdo con el cronograma previsto", afirmó Molina luego de realizar una inspección a las obras de la planta que se encuentra en predios de la refinería Guillermo Elder Bell, ubicada en la zona de Palmasola, en Santa Cruz de la Sierra.

Agregó que la producción de la planta permitirá una disminución en importaciones por alrededor de $us 100 millones al año, "por lo tanto, es muy importante para el país porque eso también repercute en el ahorro de recursos en la subvención".

PRODUCCIÓN

La Planta de Biodiésel 1 procesará diariamente 1.500 barriles de ese recurso con materia prima proveniente de aceites vegetales como macororó, palma, soya, entre otros. Demandará una inversión de $us 47 millones.

No obstante, la cifra de inversión total superará los $us 400 millones, con la segunda planta que proyectó el Gobierno, la de Biodiésel 2, ubicada en Senkata, El Alto; la de Diésel Ecológico HVO, y proyectos adicionales que tienen que ver con la evacuación del producto, la logística, transporte, acopio y creación de microempresas.

"El proyecto contempla el reciclado del aceite utilizado en la cocina; se están construyendo todas las facilidades para el acopio, el tratamiento y lógicamente para su procesamiento", agregó Molina.

Según los datos ofrecidos por Molina, en el proyecto prestan sus servicios 240 trabajadores, y entre octubre y noviembre de este año la cifra subirá a 500, "situación que permitirá mejorar la economía de las familias asentadas en la región".

"Adicionalmente, está el impacto que genera en la industria y los servicios. A parte de eso tenemos distintos talleres que están vinculados a la electromecánica, doblado de planchas, obras de hormigón, que también generan una dinámica en Santa Cruz", explicó la autoridad en rueda de prensa.

SE BENEFICIARÁN SIETE COMUNIDADES DE ORURO

YPFB abastece con 194.257 litros de combustibles a productores de quinua

• Angélica Villca

La estatal petrolera garantizó el abastecimiento de 154.675 litros de diésel y 39.582 litros de gasolina especial plus a siete comunidades productoras de quinua en Oruro, como incentivo a la reactivación económica del sector.

"Vamos a garantizar la provisión de combustible al sector quinuero de Oruro, es un incentivo a la reactivación económica de los productores. El grano de oro tiene un alto valor nutricional. En esta oportunidad, entre diésel y gasolina entregamos un total de 194.257 litros de combustibles", informó Ronald Cuba, distrital Comercial de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) de Oruro.

AFILIADOS

Según los datos, las comunidades afiliadas a la Asociación de Tractoristas Integrado en Producción de Quinua Real Orgánica (Atipquir-O) se preparan para la época de la siembra, prevista para septiembre y octubre de este año.

Las comunidades orureñas beneficiadas son Cañavicota, Cutimbora, Copaquila, Sevaruyo de Quillacas, Sabaya, Ucumasi y San Martín. La asociación Atipquir-O tiene aproximadamente 1.151 productores que trabajan con quinua real.

La estatal petrolera estableció un cronograma de abastecimiento de combustibles que comenzó el 15 de agosto y concluye el 8 de septiembre.

Cuba acotó que la totalidad de los combustibles que se tiene previsto abastecer al sector quinuero es de 328 mil litros de diésel oil y 72 mil litros de gasolina especial plus.

// FOTO: YPFB



Un productor de quinua beneficiado con el abastecimiento.

Nacional

CON EL MODELO ECONÓMICO DE ARCE

Inversión extranjera se multiplica en el país

Establecen estrategias contundentes para fomentar el crecimiento financiero en este ámbito.

• Jocelyn Chipana

El Ministerio de Economía informó que el promedio anual de la inversión extranjera directa se triplicó con la implementación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo boliviano.

De acuerdo con los datos de esa cartera de Estado, durante el periodo neoliberal el promedio anual de inversión extranjera directa llegó a $us 408 millones, mientras que bajo el Modelo Económico Social Comunitario Productivo boliviano el promedio anual llega a $us 1.333 millones.

"El Modelo Económico Boliviano no solo asegura la estabilidad macroeconómica, sino que va más allá y promueve el desarrollo económico, tanto en el ámbito público y privado", se lee en una información emitida por el Ministerio de Economía a través de sus redes sociales.

El Gobierno asegura que uno de los ejes del modelo, diseñado por el presidente Luis Arce, es el potenciamiento del Estado como principal actor del desarrollo económico.

También, la nacionalización de los recursos naturales estratégicos promovió el alza en este ámbito.

Otra estrategia está enfocada en el desarrollo productivo mediante la industrialización con sustitución de importaciones.

Del mismo modo, la redistribución de los ingresos y el reconocimiento e impulso de la demanda interna y la economía plural incentivan este tipo de inversiones en el sector privado.

DATOS

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunicó también que al primer trimestre de 2023 la economía boliviana registró un flujo positivo de inversión extranjera por $us 60 millones, es decir que el país fue receptor neto de capitales externos, lo cual refleja la confianza de los inversionistas extranjeros en Bolivia.

BS 40 MILLONES DISPONIBLES

BDP oferta fondo de garantías para empresas con hasta el 50%

• Jocelyn Chipana

La presidenta del directorio del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), Denise Paz, informó que el Fondo de Afianzamiento (FA-BDP) constituyó un capital de Bs 40 millones para respaldar créditos del sector productivo nacional con hasta el 50% de la garantía, otorgados por el banco y otras entidades del sistema financiero.

"El FA-BDP se constituye con la transferencia definitiva e irrevocable de recursos a un patrimonio autónomo, administrado por el BDP y supervisado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con un capital de 40 millones de bolivianos", explicó Paz.

Este fondo beneficia a las micro y pequeñas empresas, además de la mediana empresa, las organizaciones económicas comunitarias y cooperativas. Está disponible para el sector productivo, incluyendo Turismo y Protección Intelectual.

Este nuevo instrumento surge tras el vencimiento del fideicomiso denominado Fondo de Garantías, constituido en 2011 con la Embajada del Reino de Dinamarca, y dos años después, se adhirió a la iniciativa la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude).

Hasta julio de 2022, el Fondo de Garantía alcanzó una cobertura de 3.828 garantías de créditos, por Bs 105,3 millones.

BDP Te Garantiza es la marca del banco para sus fondos de garantía y fideicomisos que respaldan las necesidades crediticias del sector productivo.

> *"Con la Cooperación Suiza estamos abriendo el camino de los créditos a emprendedores y de las finanzas sostenibles".*
>
> **Denise Paz**
> Presidenta del BDP



// FOTO: RRSS

Los proyectos productivos deben apuntar a la sustitución de importaciones.

FPS LANZA CONVOCATORIA

Se buscan proyectos productivos municipales

• Jocelyn Chipana

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) lanzó ayer la convocatoria para que los gobiernos autónomos municipales presenten proyectos productivos para acceder a recursos del Fondo Concursable de Inversión Pública Productiva (Focipp).

4

CATEGORÍAS se establecieron para acceder a los fondos concursables.

"Hacemos oficial la convocatoria para que las entidades territoriales autónomas presenten sus proyectos ante el FPS. Llamamos a los gobiernos autónomos municipales e indígena originario campesinos del país a participar con el fondo concursable", señaló la directora del FPS, Rodney Pérez.

Las iniciativas deben estar orientadas a la sustitución de importaciones, infraestructura productiva y proyectos productivos, y ser presentadas ante el FPS hasta el 14 de septiembre.

El FPS es la entidad encargada de ejecutar los recursos económicos del Focipp y evaluar los proyectos.

El fondo concursable está dividido en cuatro categorías, según el número de población que tienen los municipios y los gobiernos indígena originario campesinos.

Para los municipios que cuenten con hasta 5.000 habitantes; los que tengan de 5.001 a 14.999 habitantes; de 15.000 a 49.999 habitantes; y los con más de 50.000 habitantes.

POLÍTICAS ECONÓMICAS

Por mandato del presidente Luis Arce Catacora, el Gobierno asume medidas con el objetivo de sustituir las importaciones.

En ese sentido, el Estado articula varias estrategias que apuntan a fomentar proyectos productivos e incentivar la industria boliviana.

Esta determinación proyecta generar nuevos empleos y reactivar la economía en los sectores productivos del país.

Nacional


// FOTO: POLÍTICA INTERNACIONAL

Encuentro desarrollado en Brasil con la comunidad boliviana.

> *“A nivel de la comisión, estamos trabajando para los hermanos migrantes y por eso hemos presentado un proyecto de ley que establece el Día Nacional de la y del Migrante en Bolivia, cuyo objetivo es reconocer el papel que cumplen los conciudadanos en el exterior”.*
>
> **Verónica Challco**
> Diputada

LA REUNIÓN FUE EN SAO PAULO

Bolivia y Brasil unen esfuerzos en favor de los derechos de migrantes

La Comisión de Política Internacional impulsa un proyecto de ley en beneficio de compatriotas que viven en el exterior.

• Ahora El Pueblo

Legisladores de Bolivia y Brasil determinaron trabajar de manera conjunta en la defensa de los derechos de los migrantes bolivianos que se encuentran en territorio brasileño, informó la presidenta de la Comisión de Política Internacional de la Cámara de Diputados, Verónica Challco Tapia.

Para este cometido, la diputada se reunió en Brasil con su colega Vicentinho (Vicente Paulo Da Silva), del Partido de los Trabajadores, en la sede de la Central Única de los Trabajadores (CUT) en Sao Paulo.

“Como presidenta de la Comisión de Política Internacional viajé a Brasil para poder ver a los hermanos migrantes bolivianos. En ese sentido, nos reunimos con el diputado federal Vicentinho y con el cónsul general en Río de Janeiro, Ramiro Flores”, explicó.

De acuerdo con la diputada, fue una importante cita en la cual los residentes bolivianos hicieron conocer sus demandas y a la vez sus reclamos porque “supuestamente el consulado no está realizando un buen trabajo”.

Un aspecto importante que destacó Challco es la fuerza laboral de los residentes bolivianos en Brasil, una lucha constante por conquistar espacios en la industria de la costura, pero que requieren entidades que velen por el respeto a sus derechos humanos y laborales, ya que están expuestos a la trata de personas y el acoso sexual dentro de los talleres.


// FOTO: AHORA EL PUEBLO

Presidenta de la Comisión de Política Internacional, Verónica Challco.

PROYECTO DE LEY

Consciente de la importancia de velar por los derechos de los migrantes bolivianos, la presidenta de la Comisión de Política Internacional de la Cámara de Diputados dio a conocer que el gobierno del presidente Luis Arce genera políticas públicas en beneficio de los bolivianos que viven fuera del país.

“A nivel de la comisión, estamos trabajando para los hermanos migrantes y por eso hemos presentado un proyecto de ley que establece el Día Nacional de la y del Migrante en Bolivia, cuyo objetivo es reconocer el papel que cumplen los conciudadanos en el exterior”, manifestó.

En el caso de los migrantes bolivianos en territorio brasileño, la diputada Challco y su colega Vicentinho se comprometieron a trabajar de manera conjunta en un proyecto de ley para la creación de un parlamento boliviano y brasileño que vele por los derechos de los bolivianos en ese país.

En ese contexto, sostendrá una reunión con el presidente de la Cámara de Diputados, Jerges Mercado, para hacerle conocer los resultados del encuentro en Brasil. “De igual forma, me voy a reunir con el presidente del Estado, Luis Arce”, finalizó Verónica Challco.

PROPUESTAS

Durante la cita en Brasil, Vicentinho planteó tres propuestas de trabajo conjunto para el beneficio de la comunidad migrante boliviana: 1. Presentación de un proyecto de ley para la creación de un parlamento boliviano-brasileño para tratar puntos en beneficio de los bolivianos migrantes. 2. Coadyuvar desde su investidura en la elaboración de “enmiendas a su legislación” para beneficio de iniciativas de bolivianos que requieran recursos cuando estos estén legalmente organizados. 3. Creación de un grupo de WhatsApp integrado por los dos diputados y los líderes bolivianos para establecer mecanismos de coordinación y trabajo conjunto.

Nacional

• Paulo Cuiza

FUEGO EN TOTORA Y COLOMI ES CONTROLADO

Aplacan incendios en Cochabamba y otro causa emergencia en Quime

Los incendios de Totora y Colomi fueron aplacados, informó ayer el Viceministerio de Defensa Civil; mientras que otro causa emergencia en el municipio paceño de Quime, a 243 kilómetros de la ciudad de La Paz.

Hipótesis apunta a que las llamas son causadas por expertos en fuego y con acceso a información satelital sobre el comportamiento del clima.

"En este momento en Cochabamba no tenemos ya registros de incendios", afirmó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, a la prensa.

Explicó que hasta el jueves las Fuerzas Armadas movilizaron a 744 bomberos forestales de 15 unidades militares en el combate contra los incendios y añadió que se tiene reportes vía WhatsApp sobre un incendio en Quime. "No tenemos una información oficial para poder intervenir", declaró.

Desde Quime, el secretario de Actas de la comunidad de Marquirivi, Luis Alberto Mamani, declaró a Bolivisión: "Estamos afligidos con esta situación. Ha empezado desde el martes y pensamos que iba a pasar, pero lamentablemente por la noche avanzó; ayer, todo el día hemos tratado de apagar el incendio, pero nos ha ganado el viento".

"Nosotros tenemos una instrucción del presidente Lucho, con apoyo de los alcaldes o sin apoyo, con apoyo de los gobernadores o sin apoyo, vamos a intervenir directamente en los lugares donde se identifique algún incendio", manifestó.

Calvimontes indicó que la primera hipótesis sobre las causas de los incendios de Cochabamba y La Paz apunta a que fueron provocados premeditadamente por gente que tiene experiencia en el manejo del fuego y acceso a información satelital sobre el comportamiento del viento y del clima, ya que las llamas se originan en lugares accesibles como Coroico o Yanacachi.

En este sentido, el viceministro anunció para este sábado 26 de agosto una reunión de emergencia con los municipios de Cochabamba para tomar medidas y hallar a los responsables de los incendios.

"El martes (29 de agosto) lo estamos haciendo con Amdepaz para realizar un análisis y organizar un mecanismo de control social para dar con los responsables", señaló.

El Sistema de Información y Monitoreo de Bosques reportó hasta las 15.32 de ayer 714 focos de calor.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



El incendio en Colomi, Cochabamba, fue controlado gracias al trabajo de militares, bomberos forestales y voluntarios.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Los tres aprehendidos en su presentación en el Comando de la Policía en Santa Cruz.

PORTABAN MATERIAL EXPLOSIVO

Aprehenden a tres avasalladores y vinculan a uno con la UJC y cívicos

• Paulo Cuiza

Tres acusados de actuar como avasalladores en el barrio Dorado Norte de Pampa de la Isla, en la ciudad de Santa Cruz, fueron presentados por la Policía Boliviana, que inculpó a uno de tener vínculos con la Unión Juvenil Cruceñista (UJC) y el Comité pro Santa Cruz.

Aarón Sebastián P. P., Flavio Andrés S. C. y Pedro Luis B. A. fueron aprehendidos durante un operativo policial luego de una denuncia de propietarios de un inmueble al que las tres personas ingresaron con violencia y detonando explosivos.

"Se secuestra estos elementos, además de celulares que serán sometidos a análisis para establecer los vínculos y relaciones de estos señores con terceras personas, (saber) quiénes los han contratado y obviamente el flujo de llamadas", explicó el comandante de la Policía en Santa Cruz, Erick Holguín.

El jefe policial sostuvo que de "forma fehaciente" se comprobó que Aarón Sebastián P. P. pertenece a la UJC, al hallarse fotografías con grupos conformados en los días de convulsión en Santa Cruz en 2022 a convocatoria de los cívicos.

Nacional

UNA MENOR DE EDAD MURIÓ RECIENTEMENTE

Estudios de colegiales intoxicados en Mallasa da negativo a ingesta

El fiscal departamental de La Paz, William Alave, dio a conocer los resultados de las pruebas. Esto desmiente la hipótesis de la alcaldía.

// FOTO:RRSS



Una de las afectadas es auxiliada en una ambulancia.

• Naira C. De la Zerda

El fiscal departamental de La Paz, William Alave, informó que los estudiantes que presentaron malestares en su unidad educativa en Mallasa dieron negativo a cualquier intoxicación por ingesta de líquidos o alimentos.

"Las muestras de 11 estudiantes afectadas por presunta intoxicación llegaron mediante cadena de custodia al laboratorio del IDIF el 21 y 22 de agosto de la presente gestión. El resultado de las pericias es elemental para determinar que no hubo intoxicación; sin embargo, se continuará con las labores investigativas para llegar a la verdad y que los responsables sean sancionados", dijo Alave.

Una de las afectadas, quien pertenecía a las Aldeas SOS, falleció recientemente en el Hospital Metodista. Según el certificado forense respectivo, la menor de edad sufrió una disfunción orgánica múltiple, insuficiencia renal aguda y síndrome convulsivo. Es por eso que se encargó la pesquisa del caso a una comisión de tres fiscales.

Durante la mañana de ayer, peritos del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial (IITCUP) realizaron una inspección en las instalaciones del establecimiento educativo.

El comandante regional de la zona Sur de La Paz, Carlos Bazoalto, dio a conocer que se logró un 90% de avance en la toma de muestras del medioambiente de este colegio.

"Hicimos un trabajo de búsqueda y colección de evidencias que nos van a servir. Estamos trabajando con peritos y biólogos, gente experta en el procesamiento del escenario del hecho. Esta tarde (ayer) realizarán estudios de laboratorio para dar una respuesta sobre cuáles han sido las causas o qué tipo de contaminación pudiese existir en el lugar", dijo.

Por varios días, los padres de familia de los menores de edad afectados bloquearon las calles cercanas a la unidad educativa en protesta por la falta de información por parte de la alcaldía, así como el trato que recibieron de estas autoridades.

En primera instancia, el burgomaestre Iván Arias insistió en la hipótesis de que los estudiantes habían compartido una bebida ofrecida por un extraño. Cuando los menores dieron su versión, se puso en duda esta posibilidad. Entonces, la subalcaldesa de Mallasa, María del Carmen Navarro, afirmó el sábado que las menores de edad no cooperaban con la indagación, pues habrían hecho un "pacto de silencio".

Sin embargo, ese mismo día, una madre de familia declaró que su hija le había contado que nunca llegó a compartir comida o bebida con sus compañeros, solo que sintió un olor a gas en su colegio, antes de presentar síntomas de intoxicación.

DURANTE EL ENCUENTRO DE FACULTADES DE MEDICINA

Salud: La actualización académica es fundamental para el Estado

• Ahora El Pueblo

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, afirmó que la actualización académica es fundamental para el Estado y por ello la importancia de trabajar con las universidades para articular avances que mejoren la atención en salud de la población.

"Hemos visto que es completamente necesario trabajar con las universidades, tenemos que rescatar ese conocimiento, queremos que haya una actualización constante (...). Vemos desde el Ministerio de Salud que es importante este tipo de iniciativas, pues su virtud es haber congregado a todas las facultades del sistema universitario para que juntos podamos diseñar un currículo novedoso, pasar de la escuela clásica a un modelo curricular por competencias", afirmó la autoridad.

Las consideraciones de la titular de Salud fueron expuestas durante su participación en el inicio del Encuentro Académico Científico de Facultades de Medicina Hacia el Rediseño Curricular, una iniciativa de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), actividad que congregará además a expertos médicos internacionales hasta el 26 de agosto.

Castro sostuvo que es trascendental articular la demanda social dentro de las políticas públicas en materia académica y trabajar en la evidencia científica, y para ello se requieren profesionales de excelencia que aporten con sus conocimientos al país.

"Hacemos votos para que este encuentro de facultades hacia el rediseño curricular logre resultados de alto impacto que marquen un hito, una ruta crítica en un tiempo corto", añadió.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

La ministra de Salud, María Renée Castro, junto a autoridades universitarias.

Nacional



// FOTO: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina.

EN EL FORO '¿CRISIS ENERGÉTICA GLOBAL?'

Bolivia expone pilares de la industrialización

• Paulo Cuiza

Bolivia expuso los cinco pilares acerca de la estrategia energética a 2025 en el foro '¿Crisis Energética Global?', en Santa Cruz, que estuvo a cargo del ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina.

"Para 2050 se apunta a trabajar y desarrollar cinco pilares: acceso inclusivo de todos los bolivianos, integración energética regional, industrialización energética, producción energética suficiente y sostenible e impulso a la investigación, desarrollo e innovación", dijo Molina, según un boletín institucional.

Durante su exposición, la autoridad abordó el contexto mundial, vectores de la transición energética, sector energético en Bolivia, plan energético a 2050, soberanía del litio y conclusiones.

"Para 2050 vamos a seguir dependiendo de la energía fósil, es decir de la estructura y los recursos, porque es otro elemento, porque Bolivia no es Europa y no es China, y Bolivia tiene sus particularidades y sus potencialidades más allá de la industria en el diseño de la política hidrocarburífera", explicó en el evento.

Uno de los puntos sobresalientes de la exposición fue que la transición energética en Bolivia, la cual combinará la energía fósil con energías renovables a 2050 con una matriz energética más diversa, que no dependerá únicamente de energía fósil como el gas o petróleo, sino de energías renovables como la solar, fotovoltaica y geotermia, va a adquirir una presencia muy importante.

Molina cuestionó si existe o no una crisis energética en Bolivia y en ese punto precisó que somos el tercer país con suficiencia energética.

"Según mediciones de la Organización Latinoamericana de Energía, Bolivia tiene una autarquía hidrocarburífera y en ese marco se trabaja en una política energética diversificada que apunte a la transición hacia las fuentes renovables limpias, amigables con el medioambiente", argumentó.

El evento tuvo lugar en la Udabol, en Santa Cruz, con la participación de expositores internacionales como el analista mexicano en geopolítica mundial Alfredo Jalife-Rahme, quien expuso sobre la dimensión geopolítica del litio.

Nacional

EN EL MARCO DE LA CUMBRE Y PARA CONSOLIDAR LA COOPERACIÓN

Ratifican una agenda con Brasil y con Rusia para transferencia tecnológica

• Mónica Huancollo

En el marco de la XV Cumbre Brics, Bolivia ratificó la agenda bilateral de integración física y de cooperación mutua con Brasil, y de transferencia tecnológica y energética con Rusia, país con el que hay convenios para la industrialización del litio.

De acuerdo con un post del presidente Luis Arce, en Sudáfrica, en una reunión con el ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Serguéi Lavrov, con quien recordaron 125 años de relaciones bilaterales, se "avanzó en la consolidación de transferencia tecnológica, energética, y ratificamos el interés de Bolivia de formar parte de los Brics".

En el marco de la XV Cumbre Brics, el Jefe de Estado boliviano sostuvo reuniones para fortalecer las agendas bilaterales con otros países.

Además de reunirse con el Canciller de Rusia, lo hizo con su homólogo Luiz Inácio Lula da Silva.

"Sostuvimos una importante reunión con el hermano presidente de Brasil, Lula. Trabajamos en la ejecución de una amplia agenda bilateral de integración física, hídrica, energética y cooperación mutua", publicó Arce en sus redes sociales.

Para el mandatario, la emergencia y expansión del grupo Brics es un hito histórico porque permite a las naciones acceder a mercados internacionales sin la necesidad de tener que comprometer su dignidad y sin "condicionamientos políticos, sin sanciones ni intimidaciones militaristas".



El presidente Luis Arce durante su intervención en la XV Cumbre Brics.

// FOTOS: COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL

TAMBIÉN MERCADOS PARA LOS PRODUCTOS

Buscan alianzas estratégicas para industrializar el litio

El mandatario aseguró que no se permitirá que se repita la "triste historia de la plata y el estaño".

• Mónica Huancollo

El Gobierno boliviano busca alianzas estratégicas para fortalecer la industrialización del litio con soberanía luego de la conclusión de la XV Cumbre Brics, de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.



Bolivia, con las mayores reservas de litio del mundo, confía en encontrar socios estratégicos con el objetivo de obtener tecnología y financiamiento necesarios para la industrialización soberana de litio, así como garantizar mercados para los productos bolivianos con valor agregado, aseguró el presidente Luis Arce durante su participación en el evento.

"No vamos a permitir que se repita la triste historia boliviana con la plata y el estaño, imborrables cicatrices de pobreza de nuestros mineros y de todo el pueblo", enfatizó Arce.

Actualmente el país tiene un acuerdo con Rusia y China para la industrialización del litio en el marco de la soberanía.

ACELERAR

El Jefe de Estado indicó, en entrevista con el canal ruso RT, que hasta 2025 se espera concretar la transformación del mineral y para ello se pidió acelerar los contratos con Uranium One Group, de Rusia.

Sin embargo consideró importante dejar en claro que el suministro de recursos energéticos y minerales y metales críticos "no puede continuar siendo un pretexto para el intervencionismo y la expansión colonial", por lo que deploró cualquier injerencia.

Al respecto, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, ratificó que Bolivia busca alianzas estratégicas sin imposiciones ni injerencia política, con el propósito de fortalecer la complementariedad, según ABI.

"El Presidente habló sobre las alianzas estratégicas en esta nueva construcción de un mundo multipolar, que permite que los países se relacionen y no haya imposición, intromisión ni injerencia a determinadas políticas", dijo.

HAY UNA GRAN EXPECTATI

Arce oficializa intere porque Bolivia es u

El país es un buen candidato por todos lo la fortaleza de su propio modelo económ

• Mónica Huancollo

En la XV Cumbre Brics, el presidente Luis Arce oficializó el interés de unirse a los países de economía emergente, porque Bolivia tiene mucho que dar como socio estratégico, por los recursos que posee, la industrialización con sustitución de importaciones y su modelo económico.

"Bolivia tiene mucho que ofrecer a los Brics como socio estratégico. Tenemos la primera reserva mundial del litio, un valioso recurso para el cambio de la matriz energética mundial", reafirmó el mandatario en el canal RT.

Concluyó ayer la XV Cumbre Brics, sigla que hace referencia a los países de economía emergente Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. La reunión se celebró del 22 al 24 de agosto en la ciudad sudafricana de Johannesburgo, donde participó el presidente Arce para detallar aspectos positivos de Bolivia que la hacen merecedora de ser parte del bloque; por ejemplo, la fortaleza del modelo económico que permite la redistribución de las riquezas.

"Creemos firmemente que la incorporación de Bolivia a los Brics sería mutuamente beneficiosa por la concurrencia en áreas estratégicas como la energía, los recursos naturales, la agricultura, la producción de alimentos para la exportación, la ciencia y la tecnología, así como nuevos enfoques de cooperación, financiamiento e inversiones en infraestructura", expuso.

El 12 de junio, el Gobierno boliviano solicitó su adhesión formal al bloque Brics debido a la importancia del grupo en la nueva visión multipolar frente a bloques que están de bajada como el G7, donde está Estados Unidos y otras seis regiones.

Para Arce, el hecho de que se haya cursado una invitación para que Bolivia exponga su visión en la Cumbre es un avance de relevancia para el país, pues la par-



IVA PARA 2024

és de unirse al Brics n socio estratégico

s recursos que posee, uno es el litio, por ico y su política de industrialización.



La reunión de los representantes de los países a la XV Cumbre Brics

ticipación significa unir aún más los lazos de cooperación y complementariedad dentro de una política de relación internacional de respeto mutuo sin injerencias.

En el encuentro de alto nivel, el Jefe de Estado repasó los lazos históricos que unen a Bolivia con Sudáfrica. También el desafío de luchar contra naciones hegemónicas porque solo trajeron "pobreza a la región por la explotación y expoliación" de los recursos naturales. Así como la importancia de crear un nuevo orden internacional multipolar horizontal fundado en igualdad, complementariedad, solidaridad e inclusión. El Discurso fue tomado de manera positiva y exitosa, resaltó el canciller Rogelio Mayta.

Ahora solo falta esperar que el bloque admita a Bolivia en 2024, como lo hizo con Argentina y otros cinco países, que robustecen a los Brics.

SE REUNIÓ CON DILMA ROUSSEFF

Presidente espera formar parte del nuevo banco

Una vez que se incluya a otros, Bolivia irá aportando capital y se beneficiará de los créditos de la entidad.

• Mónica Huancollo

El Gobierno mostró su interés de ser parte del Nuevo Banco de Desarrollo Brics. Luego de una reunión con la titular de esta entidad, Dilma Rousseff, el Jefe de Estado habló de la posibilidad de aportar con capital y acceder a créditos.



El presidente Luis Arce con Dilma Rousseff, del Banco Brics.

El Nuevo Banco de Desarrollo del Brics es una entidad financiera creada por los integrantes del bloque multipolar Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

La entidad tiene su sede central en Shanghái, China, y busca facilitar transacciones entre sus miembros sin imponer condiciones políticas.

El Jefe de Estado boliviano se reunió con la presidenta del Nuevo Banco de Desarrollo del Brics, Dilma Rousseff, en Sudáfrica, en el marco de la cumbre y con quien conversó sobre "el interés de Bolivia de ingresar a este importante bloque económico y avanzar hacia un sistema financiero multipolar", publicó Arce en sus cuentas de redes sociales.

En una entrevista a la televisora rusa RT, el mandatario informó que una vez que se amplíe la inclusión de otros países Bolivia aportará capital para el banco y también prevé beneficiarse de los créditos.

Para ser parte, el presidente habló con Rousseff de los requisitos que son diferentes a otras organizaciones internacionales, explicó el mandatario en RT.

EL PAÍS ESTÁ MÁS COMPROMETIDO CON LA INTEGRACIÓN

Gobierno invita al nuevo bloque a celebrar el Bicentenario del Estado

• Mónica Huancollo

El 6 de agosto de 2025, Bolivia celebrará su Bicentenario y el presidente Luis Arce aprovechó la oportunidad de invitar a los países del Brics y a toda la región a ser parte de esta conmemoración.

"Quiero aprovechar esta ocasión para invitar a todos los países del Brics, así como a los países de América Latina, África y del mundo a que nos acompañen a celebrar el Bicentenario de Bolivia, en el camino a su segunda y definitiva independencia, con plena soberanía económica y política", invitó el Primer Mandatario al concluir su discurso en la XV Cumbre Brics, en Sudáfrica.

El 6 de agosto de 2025, Bolivia celebrará sus 200 años de independencia. Para Arce este acontecimiento significa que el Estado Plurinacional está más comprometido "que nunca con la integración sudamericana, del Caribe y del sur global" y, también, con el bienestar de todos los pueblos.

> *"En 2025, Bolivia celebrará sus 200 años de independencia más comprometida que nunca con la integración".*
>
> **Luis Arce**
> Presidente de Bolivia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAN-ANH-DJ-UGJN No. 0031/2023
La Paz, 04 de agosto de 2023

VISTOS

Decreto Supremo N° 4910 de fecha 12 de abril de 2023.

Los informes; Técnico: **INF-DDT-UCSCN 0133/2023** de fecha 13 de julio de 2023 e Informe **DJ UGJN 0646/2023** de fecha 04 de agosto de 2023, las normas jurídicas, legales, administrativas, sectoriales, regulatorias y sus reglamentos vigentes y aplicables, y:

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado establece que una institución autárquica de derecho público "…*será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley*…".

Que, la Ley Nº 1600, de 28 de octubre de 1994, crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar todas las actividades sujetas a su jurisdicción y competencia, entre las cuales se encuentran las actividades referidas al sector de hidrocarburos, sometiéndolas a las regulaciones establecidas en las respectivas normas sectoriales.

Que, el inciso k) del Artículo 10 de la Ley N° 1600, del Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE, señala que el Ente Regulador debe *"realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades*".

Que, el Artículo 10 de la Ley N° 3058, de Hidrocarburos establece como principios que rigen la actividad petrolera, la eficiencia, la transparencia, la calidad y la continuidad de los servicios, asegurando satisfacer la demanda del mercado interno de manera permanente e ininterrumpida.

Que, el Artículo 25 de la Ley N° 3058 señala como una de las atribuciones específicas del Ente Regulador el: *"velar por el abastecimiento de los productos derivados de los hidrocarburos y establecer periódicamente los volúmenes necesarios de estos para satisfacer el consumo interno (…)".*

El Decreto Supremo N° 29158 de 13 de junio de 2007, que en su Artículo 12 indica que: *"Las Estaciones de Servicio que comercialicen diésel oíl y gasolinas están obligadas a contar con registro de recepción de volúmenes diarios y venta de los mismos, información que será remitida a la Superintendencia e YPFB".* El Decreto Supremo N° 29814 de 26 de noviembre de 2008, que en su Artículo 9 indica que: *"Para fines de control y fiscalización las Estaciones de Servicio que comercialicen Gasolina Especial Internacional y diésel oíl Internacional, deberán reportar ante la Superintendencia de Hidrocarburos, el detalle de los volúmenes comercializados, así como contar con registros diarios, en la forma y plazos requeridos por la indicada entidad, mediante Resolución Administrativa".*

Que, la Disposición Final Séptima de la Ley Nº 466, de 26 de diciembre de 2013, de la Empresa Pública, señala que para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos queda encargada de emitir normativa, técnico, jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades del circuito productivo.

Que, el Decreto Supremo N° 24721 de 23 de julio 1997, que aprueba el "Reglamento de Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos", en su Artículo 50 indica que: *"La Empresa deberá presentar a la Superintendencia la planilla de "Movimiento Mensual de Productos", para cada uno de los productos y proveedores, de acuerdo a formulario establecido por la Superintendencia, el cual tendrá carácter de declaración jurada. El plazo de presentación es el día 10 de cada mes, para el formulario correspondiente".*

Que, mediante la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0029/2017 de 31 de enero de 2017, se aprueba el "*SISTEMA OCTANO – MÓDULO: VOLÚMENES PARA LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (ESLIQ)".*

Que, conforme a la Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0039/2018 de 24 de enero de 2018, se determinó instruir a las Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, Estaciones de Servicio de GNV y a los Puestos de Venta de Combustibles Líquidos a nivel nacional, el uso del Sistema Octano – Módulo Volúmenes, correspondiente a su actividad a partir del día 01 de febrero de 2018.

Que, en fecha 12 de abril de 2023, se aprueba el Decreto Supremo N° 4910, el cual a partir de su Artículo 3 incorpora el Artículo 10 (Control y Fiscalización) al Decreto Supremo N° 28511, disponiendo que: *"II. Las Estaciones de Servicio que comercializan gasolinas y/o diésel, deben remitir de manera diaria, hasta horas 09:00, la información de los saldos iniciales, volúmenes recepcionados y volúmenes comercializados correspondientes al día anterior, a través del sistema informático de la ANH, misma que tendrá carácter de declaración jurada".*

Que, el Decreto Supremo N° 4910, a través de la incorporación del Artículo 11 en el Decreto Supremo N° 28511, señala que: "II. El incumplimiento a la remisión de información señalada en los Parágrafos II y III del Artículo 10 del presente Decreto Supremo, será sancionado por la ANH con una multa equivalente a un (1) día de comisión, calculada sobre el volumen de los productos comercializados del mes anterior".

Que, mediante Resolución Administrativa de Normas RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0017/2023 de 09 de junio de 2023 se define en su artículo 3, inicio n), el término Middleware: *"Es el software que implementa la lógica de negocio requerida para la interacción entre el software instalado en la infraestructura del regulador/ operador y los servicios de la ANH.".* De igual manera, la citada Resolución Administrativa de Normas establece en su artículo 16 que: *"Las Estaciones de Servicio y Puestos de Venta de Combustibles Líquidos tienen las siguientes obligaciones: (...) c) Operar con el Sistema de Gestión integrado al B-SISA mediante el middleware de la ANH, que cumpla con las Condiciones Técnicas del B-SISA y se encuentre verificado por la ANH".*

Que, mediante la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0022/2023 de 07 de julio de 2023, se establece a través del Resuelve Segundo: *"El Documento Técnico de Especificación de Servicios Web v 4.0. es de aplicación obligatoria para las Estaciones de Servicio y Puestos de Venta de Combustibles Líquidos de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa de Normas RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0017/2023".*

CONSIDERANDO

Que, el Informe Técnico **INF-DDT-UCSCN 0133/2023**, de fecha 13 de julio de 2023, concluye: *"**4.1** La normativa anterior a la emisión del Decreto Supremo N° 4910, para establecer la obligatoriedad de remisión de información inherente a saldos iniciales, volúmenes recepcionados y volúmenes comercializados por las Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, solo abarca al diésel oíl y no está sujeta a alguna medida coercitiva ante su incumplimiento, incidiendo este aspecto en que los reportes registrados en el Sistema Octano Volúmenes se encuentren limitados, afectando al control y monitoreo en tiempo real de los saldos de carburantes en instalaciones de estos operadores, **4.2** Ante la emisión del Decreto Supremo N° 4910, existe la necesidad de implementar una Normativa Regulatoria que establezca la obligatoriedad de registrar de manera diaria, la información de saldos iniciales de diésel oíl y/o gasolinas desde las 00:00 horas hasta 09:00 am, en el Sistema Octano Módulo Volúmenes, el cual tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, el registro de recepción de volúmenes realizados en instalaciones de las Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, mediante las herramientas dispuestas en los sistemas de gestión de estos operadores",* y recomienda; *"**5.1** Establecer la obligatoriedad de registro de manera diaria con carácter de declaración jurada, en cuanto a información de saldos iniciales de diésel oíl y/o gasolinas hasta horas 09:00 am, por las Estaciones de Servicio, mediante el Sistema Octano - Modulo Volúmenes para la actividad de comercialización de combustibles líquidos en Estaciones de Servicio, **5.2** Establecer la obligatoriedad de registrar con carácter de declaración jurada, la recepción de volúmenes, en los Sistemas de Gestión de las Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, concordante a las recepciones de volúmenes realizadas en las instalaciones de estos operadores¨.*

Que, el Informe Legal **DJ- UGJN 0646/2023** de fecha 04 de agosto de 2023 concluye que*: "Analizada la documentación y en merito a lo expresado en el informe técnico: **INF-DDT-UCSCN 0133/2023** de fecha 13 de julio de 2023, se concluye que no existe ninguna observación de orden legal que pueda impedir el cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Decreto Supremo N° 4910 (…)".*

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las facultades y atribuciones que le reconocen la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005 y demás disposiciones sectoriales.

RESUELVE:

PRIMERO.- Instruir a todas las Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos en todo el territorio nacional lo siguiente:

- Registrar de manera diaria, la información de saldos iniciales de Diésel Oíl y/o Gasolinas desde 00:00 horas hasta 09:00 horas, en el Sistema Octano Módulo Volúmenes.

- Registrar los volúmenes recepcionados en tanques de almacenaje de las Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, una vez concluida la recepción de producto, mediante las herramientas dispuestas en los sistemas de gestión de los operadores, de acuerdo al Documento Técnico de Especificación de Servicios Web vigente.

- Declarar de manera diaria, los volúmenes comercializados por producto en las Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, que se encuentran consignados conforme a los saldos y recepciones registrados.

SEGUNDO.- La información registrada y remitida a través de los sistemas informáticos cuyo uso se instruye en las Disposiciones Resolutivas precedentes, tiene carácter de declaración jurada.

TERCERO.- El incumplimiento de la Presente Resolución, será sancionado de acuerdo a lo señalado en el Artículo 11, Parágrafo II, del Decreto Supremo Nº 4910 de fecha 12 de abril de 2023.

CUARTO.- Publíquese la presente Resolución Administrativa, en un órgano de prensa de circulación nacional con el objeto que surta efectos, desde el momento de su publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

Fdo.: Ing. German Daniel Jiménez Terán – Director Ejecutivo a.i. – A.N.H.
Fdo.: Abg. Vladimir Benjo Cepeda Aguilar – Director Jurídico en Suplencia – A.N.H.

Nacional

LEVANTAN BLOQUEOS EN LA CHIQUITANIA

Gobierno garantiza precios del maíz

• Paulo Cuiza

El Gobierno garantizó la estabilidad del precio del maíz a Bs 110 como incentivo para acopiar el grano en beneficio del pequeño productor, informó ayer el viceministro de Comercio y Logística Interna, Gróver Lacoa.

"Nos reunimos con los principales dirigentes de áreas productoras del departamento, como es la Chiquitania. (...) Les explicamos la política de apoyo del gobierno del presidente Luis Arce al sector productivo, en especial al pequeño productor de maíz, que se viene realizando a través de la estatal Emapa", dijo la autoridad.



Lacoa se reunió con representantes de las organizaciones matrices y productores de maíz de la Chiquitania, zona sur, provincia Cordillera, donde aquellos se comprometieron a levantar el bloqueo en la carretera hacia esa región.

En febrero de 2023, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través de Emapa, estableció para el acopio el precio base de Bs 110 por quintal de maíz, como incentivo para incrementar la producción.

Lacoa agregó que Emapa a la fecha tiene acopiadas 260 mil toneladas de maíz, que garantizan la provisión a precio justo.

ALLANAN HANGARES EN BENI

Cuatro avionetas son sometidas a pruebas

• ABI

En el marco del Plan León 23, activado para dar con el paradero del narcotraficante Sebastián Marset, ayer se allanaron hangares en el Beni y cuatro avionetas serán sometidas a pruebas de microaspirado.

"En un plan conjunto con la Policía Boliviana y el Ministerio Público se ha procedido a dar cumplimiento a cuatro órdenes de allanamiento, en cuatro hangares diferentes (...). Estamos trabajando de manera coordinada con la Policía en la captura de Marset", indicó el fiscal departamental del Beni, Félix Banderas, a Bolivia TV.

Dos de los hangares quedaron precintados y en los próximos días se ejecutarán los microaspirados.

Un grupo policial fuertemente armado intervino el miércoles el aeródromo de Santa Ana del Yacuma, en Beni, para el desarrollo de investigaciones en la lucha contra ilícitos.

Imágenes del operativo dan cuenta del precintado de al menos un hangar con cuatro avionetas.

Banderas adelantó que en los próximos días se desarrollarán nuevos allanamientos en diferentes municipios benianos, como parte de los operativos de búsqueda del narcotraficante uruguayo Marset.

Editorial

La corrupción de Añez

En un año de régimen de facto, Jeanine Añez dejó el país con dos masacres de civiles desarmados, en crisis económica, desempleada y con una sociedad dividida.

El confinamiento que aplicó su improvisada administración generó una ola de despidos de trabajadores, el cierre o la reducción de empresas y elevó en 2020 las tasas de desempleo más altas de los últimos 14 años, con un 11,8%.

Su ineptitud en el manejo de la pandemia dejó nueve mil muertos, aunque ocultó otros once mil que quizá habrían tenido alguna oportunidad de sobrevivir a la enfermedad si de por medio no hubiera traficado con la salud de los bolivianos con la compra de inservibles respiradores para los pacientes con Covid-19.

Añez autorizó la compra de 500 respiradores. 170 llegaron al país y fueron adquiridos por casi $us 27.000 cada uno. Pero los aparatos, producidos por la empresa catalana GPA Innova, tenían un precio de fábrica de $us 7.194.

Otros casos de corrupción también salpicaron su corta administración.

El exgerente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) Elio Montes está acusado de conducta antieconómica, mientras que los altos cargos de la estatal petrolera fueron imputados por presuntas irregularidades en millonarias contrataciones establecidas durante la cuarentena y la paralización de una factoría.

La senadora autoproclamada presidenta —que tomó el mando de la nación el martes 12 de noviembre de 2019 con un simbólico hecho: la banda presidencial se la puso el entonces comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, enfundado en uniforme de combate— permitió la venta de cargos e irregulares compras en la Dirección General de Aeronáutica Civil, contrató a parientes y amigos a diestra y siniestra, uno de sus ministros, excívico, traficó sin empacho con tierras fiscales, otro negoció con armamento no letal y su hija disponía de aeronaves del Estado para desayunar en Santa Cruz, almorzar en Cochabamba y pernoctar en Trinidad.

Un ministro de su círculo cercano permitía impunemente que una reina de belleza viajara en el avión presidencial.

Un gobierno corto y corrupto como el de Jeanine Añez es comparable solo con el del despótico, y golpista como ella, de Luis García Meza.

Uno de esos escandalosos casos ha alcanzado por fin a Jeanine Añez. El Ministerio Público la acusó formalmente por el nombramiento ilegal de su prima Karina Leiva Áñez como gerente en la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA).

Sobre la exlegisladora pesan los cargos penales de nombramientos ilegales, resoluciones contrarias a la Constitución y leyes, incumplimiento de deberes, anticipación y prolongación de funciones.

Karina Leiva Áñez fue designada en un cargo tan alto en EBA cuando apenas era estudiante universitaria de sexto semestre.

Un gobierno corto y corrupto como el de Jeanine Añez es comparable solo con el del despótico, y golpista como ella, de Luis García Meza.

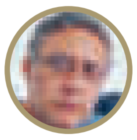
Quizá por eso mismo, al concluir su mandato, que se extendió por un año, Jeanine Añez no solo se fue huérfana y repudiada por sus aliados, sino también con una sociedad que le dio la espalda.

A PULSO



Tribuna

Los excesos de la familia Bolsonaro se convierten en un caso policial



Tulio Ribeiro

Hubo una frase recurrente sobre el poder de Bolsonaro cuando gobernaban el país. Jair Bolsonaro, presidente de la República; Flávio, senador por el estado de Río de Janeiro; Eduardo, diputado federal por el estado de São Paulo, y Carlos, diputado municipal por la capital de Río de Janeiro. No era una República, sino una monarquía, una familia que "reinaba". Ahora con la pérdida del poder en las elecciones de 2022 de Lula da Silva, los hechos ilícitos comienzan a ser investigados con diligencia, aunque sin decisión judicial.

La PF incautó el celular y HD de Jair Renan (sin orden judicial), investigado por peculado, falsificación de documentos, evasión fiscal y lavado de dinero. El hijo '04' de Bolsonaro es defendido por Admar Gonzaga, designado por Michel Temer para el TSE en 2017. El propio abogado de Jair Renan Bolsonaro, Gonzaga, informó a la prensa este jueves (24) que la Policía Civil del Distrito Federal llevó a cabo la aprehensión. Estas actuaciones se produjeron en el ámbito de las diligencias realizadas en relación con denuncias de blanqueo de capitales. De todos modos, para quienes vivieron el periodo Bolsonaro, la historia era predecible, y era común en esta familia que lo público y lo privado se confundieran en una situación de falta de transparencia. Quienes gritaron contra la corrupción en 2018 se acercaron a ella y solo la Policía Federal y el Tribunal Supremo Federal podrán escribir en largos capítulos de este libro líneas no republicanas.

En declaraciones abiertas, Gonzaga comunicó que Renan recibió la noticia con sorpresa, pero que mantiene absoluta tranquilidad ante el operativo en curso. "Renan no fue llevado a declarar ni a tomar ninguna otra medida. La defensa informa que fue de nueva constitución, por lo que no obtuvo acceso a las actas de la investigación ni a información con motivo de la decisión". Admar Gonzaga fue ministro efectivo del Tribunal Superior Electoral (TSE) entre 2017 y 2019, designado por Michel Temer (MDB).

Un correo electrónico en poder del CPMI muestra que 'Renan' tenía autorización de Bolsonaro para "seleccionar" y "tomar" regalos de la Presidencia.

Renan Bolsonaro está bajo investigación por presunta participación en malversación de fondos, falsificación de documentos, evasión fiscal y lavado de dinero. Además de él, otras dos personas también fueron objeto de los registros realizados la mañana de este jueves. Según información de la Policía Civil, dos órdenes de detención preventiva y cinco órdenes de allanamiento y secuestro fueron ejecutadas en localidades como Brasilia y Santa Catarina.

La investigación destacó que el grupo operaba a través de un testaferro y entidades ficticias. Las autoridades policiales alegan que los sospechosos utilizaron la identidad falsa de Antônio Amâncio Alves Mandarrari para abrir cuentas bancarias y establecerse como propietarios de personas jurídicas ficticias. "Los agentes de la policía civil también descubrieron que los investigados falsificaron listas de facturación y otros documentos de las empresas investigadas, utilizando datos de contadores sin su consentimiento, insertando declaraciones falsas con el fin de alterar la verdad sobre un hecho jurídicamente relevante, además de mantener transacciones financieras sospechosas... entre ellos, incluido el posible envío de valores al extranjero", afirma la Policía.

La acción policial recibió el nombre de "Nexum", en referencia al antiguo instituto contractual del derecho romano, que simbolizaba la transferencia de dinero y la transmisión simbólica de derechos. En total, en las operaciones de búsqueda participaron 35 agentes de la Policía Civil de Brasilia y Santa Catarina.

La acción contra Renan indignó a su hermano y senador, Flávio Bolsonaro: "No hay ningún lugar donde caer muerto".

Flávio defendió prontamente a su hermano, Jair Renan, luego de que un operativo de la Policía Civil del DF ejecutara órdenes de allanamiento e incautación en domicilios de Jair Renan, en Santa Catarina y Brasilia. La Policía confiscó el teléfono celular, los discos duros y los documentos electorales del 04º hijo del expresidente Jair Bolsonaro (PL). La acción tiene como objetivo recopilar información sobre sospechas de blanqueo de capitales.

El hijo mayor del exmandatario aprovechó el inicio de la sesión del CPMI sobre las Leyes Golpistas, para criticar la actuación policial, alegando que las investigaciones están dirigidas a su padre, quien sufría persecución política. Para Flávio, no tiene sentido investigar a Jair Renan, ya que no tiene recursos. El senador dijo que los agentes buscaban detalles irrelevantes y que no tiene sentido indagar al hermano por lavado de dinero. "Una persona que no tiene dónde caer muerta y está siendo investigada por blanqueo de capitales. No tiene mucho sentido, ¿no? Espero que este criterio se utilice para todos. Hay investigadores que buscan pelos de huevo, incluso sin tener nada, independientemente del apellido. Espero que esto se convierta en una práctica ahora. Al parecer, se trata una vez más de un desenfreno sobre Bolsonaro y todo su entorno", declaró Flávio ante el CPMI.

Renan Bolsonaro está bajo investigación por presunta participación en malversación de fondos, falsificación de documentos, evasión fiscal y lavado de dinero. Además de él, otras dos personas también fueron objeto de los registros realizados la mañana de este jueves. Según información de la Policía Civil, dos órdenes de detención preventiva y cinco órdenes de allanamiento y secuestro fueron ejecutadas en localidades como Brasilia y Santa Catarina.

Pero la operación demuestra una importancia creciente, una trama de fraude, falsificación de documentos, evasión fiscal y blanqueo de dinero, que involucra naranjas y empresas ficticias. El objetivo principal de la operación ya había sido blanco de acciones policiales anteriores. Son muchos, juntos y mezclados, hay capítulos que crecen. Jair Renan y Maciel Carvalho son amigos y sospechosos de una trama criminal. El principal objetivo del operativo es Maciel Carvalho, quien ya ha sido objeto de dos acciones de la Policía Civil este año. Carvalho era instructor de tiro de Jair Renan y fue arrestado en enero. El instructor es objeto de orden de prisión preventiva.

Irónicamente, la ex primera dama Michelle Bolsonaro se manifestó en las redes sociales tras la acción de la Policía Civil del Distrito Federal contra Jair Renan, ocurrida este jueves (24). Utilizó su perfil de Instagram para compartir un mensaje de agradecimiento.

La Policía Federal investiga conjuntamente los delitos de malversación de fondos, falsificación de certificados de vacunas y tentativa de golpe de Estado, con base en el artículo 76 del Código de Procedimiento Penal, que menciona el instituto de conexión probatoria. "La conexión probatoria presupone la existencia de un vínculo objetivo entre distintos delitos, de tal manera que la prueba de una infracción o de cualquiera de sus circunstancias elementales, influye en la prueba de la otra". Lo que queda claro es que la Policía Federal investiga una organización criminal, incluso familiar, integrada por altas autoridades de la República, que actuaron en diversos delitos, lo que impide que sean investigados por separado.

En conclusión, lo que analizamos es que el STF no quiere una pesquisa en un abrir y cerrar de ojos. Por el contrario, el juicio solo comenzará cuando todas las acusaciones estén muy fundadas, sin correr el riesgo de ser anuladas posteriormente.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

Nacional

// FOTO: MIN ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



El ministro Montenegro con el galardón al primer lugar en desarrollo e innovación.

II VERSIÓN PREMIO NACIONAL

Galardonan pago electrónico por innovar

• Paulo Cuiza

El proyecto de Pago Electrónico para Municipios, Gobernaciones y Universidades Públicas recibió un galardón por el primer lugar en Desarrollo e Innovación de Aplicaciones y Sistemas Web con Dominio .bo.

El premio fue entregado anoche al ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, quien destacó que la plataforma permite transparentar las operaciones con los gobiernos subnacionales y erradicar la corrupción.

"A la fecha ya contamos con 386 municipios de los 390 que registran pagos y transferencias de manera electrónica. También la plataforma ha canalizado más de Bs 18.300 millones en transferencias y pagos a través de 743.000 pagos electrónicos, y el 64% del total de pagos a municipios, gobernaciones y universidades ya se realiza por nuestra plataforma", detalló.

OTROS PREMIOS

Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, y el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (Senavex) recibieron galardones en la II Versión Premio Nacional a la Innovación Tecnológica, otorgado por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información de Bolivia (ADSIB), entidad dependiente de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, recibió a nombre de esa cartera de Estado el reconocimiento de Mejor Proyecto Emergente por la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio, en la categoría Desarrollo e Innovación de Aplicaciones y Sistemas Web con Dominio .bo.

El Ministerio Público también fue galardonado con el primer premio en la categoría Desarrollo en Institutos Tecnológicos, con el proyecto "La Investigación Penal Inteligente, generada mediante mecanismos digitales para la aplicación de las Ciencias Forenses y Criminalísticas del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) del Ministerio Público, JL-IDIF".

La entrega de premios se llevó a cabo en el Campo Ferial Chuquiago Marka, en la zona Sur de la ciudad de La Paz.

Ministerio de **Salud y Deportes**

BOLIVIA

Resolución Ministerial Nº 0541

24 AGO 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, los Numerales 1 y 2 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, señalan que son obligaciones de las servidoras y servidores públicos cumplir la Constitución y las leyes; y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, establece que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

Que, los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley Nº 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; y que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, el Inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 4857, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determinan que las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen como atribución emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 30 de las Normas Básicas del Sistema Administración de Personal, aprobado por Decreto Supremo Nº 26115 de 16 de marzo de 2001, señala que la rotación es el cambio temporal de un servidor público de una unidad de trabajo a otra, en una misma entidad para desempeñar un puesto similar. No implica incremento de remuneración ni cambio de residencia. La entidad programará la rotación interna de su personal en la medida de sus necesidades y con el propósito de facilitar su capacitación indirecta y evitar la obsolescencia laboral.

Que, el Artículo 31 de las Normas Básicas del Sistema Administración de Personal, establece que la transferencia es el cambio permanente de un servidor público de su unidad de trabajo a otra unidad de la misma entidad u otra entidad. Se efectúa entre puestos similares o afines. No necesariamente implica incremento de remuneración y debe prevalecer el consenso entre el servidor público y las entidades involucradas.

Que, el Artículo 6 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0965, de 11 de agosto de 2015, señala que los responsables de implantar, cumplir y vigilar el SAP (a Nivel Ejecutivo) es el Ministro y la implantación operativa del SAP (a Nivel Operativo) es la Unidad de Recursos Humanos. De igual forma el Artículo 8, establece la clasificación de puestos de trabajo del Ministerio de Salud ahora Ministerio de Salud y Deportes, clasificados en categorías y niveles.

Que, el Artículo 20 del referido Reglamento, establece que los procesos que conforman el Subsistema de Movilidad del Personal, son: Promoción, Rotación, Transferencia y Retiro.

Que, mediante Nota Interna MSyD/DPC3/NI/598/2023, de 17 de agosto de 2023, se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la elaboración de la Resolución Ministerial mediante la cual se delegue a la Jefa o Jefe de Gabinete, la función de atender los recursos de revocatoria por rotación y/o transferencia de personal del Ministerio de Salud y Deportes, desde el cuarto hasta el último nivel jerárquico.

Que, el Informe Legal MSyD/DGAJ/UAJ/IL/1287/2023, de 22 de agosto de 2023, concluye que es procedente la emisión de la Resolución Ministerial mediante la cual la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad delegue funciones a la Jefa o Jefe de Gabinete, conforme a lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley Nº 2341, de 23 de abril de 2002 y lo determinado en el Inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 4857 de 06 de enero de 2023, toda vez que no contraviene la normativa vigente, debiendo el delegado asumir plena responsabilidad por las acciones realizadas en el marco del Artículo 28 de la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales.

POR TANTO:

LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo Nº 4857, de 06 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Delegar a la Jefa o Jefe de Gabinete** la función de atender los recursos de revocatoria por rotación y/o transferencia de personal del Ministerio de Salud y Deportes, desde el cuarto hasta el último nivel jerárquico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se dejan sin efecto todas aquellas disposiciones que sean contrarias a la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución Ministerial deberá ser publicada conforme establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley Nº 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Internacional

POR INJERENCIA ELECTORAL EN 2020

Trump se entrega a la Justicia y paga fianza

El expresidente de EEUU estuvo detenido menos de media hora, pues canceló $us 200 mil.

• Télam

El expresidente estadounidense Donald Trump se entregó ayer a la Policía del estado de Georgia, donde está procesado por haber intentado alterar los resultados de las elecciones de 2020.

El exmandatario quedó en libertad bajo fianza tras cancelar un monto de $us 200 mil.

En un trámite que duró menos de media hora, Trump fue fichado en la cárcel del condado de Fulton, en la ciudad de Atlanta –capital de Georgia–, donde se constató que mide 1,92 metros y pesa 97,5 kilogramos, y se le tomó la fotografía de rigor para el prontuario, informó el sheriff Patrick Labat, según la televisora CNN.

Tras el trámite, la caravana de autos que acompaña al exjefe de la Casa Blanca fue de inmediato hacia el Aeropuerto Internacional Hartsfield-Jackson de Atlanta para que el exmandatario regresara a Nueva Jersey.

El magnate, que siempre denunció que todo es una maniobra para frustrar su candidatura a otro mandato en 2024, fue puesto en libertad condicional después de una breve detención y del pago de una fianza de $us 200 mil, pactada por sus abogados con la Fiscalía.

La llegada del expresidente a la sede policial y prisión de Atlanta fue acompañada por un fuerte operativo policial y acordonamiento de la zona, que impidió el acceso al complejo carcelario mientras duró el procedimiento.

El fichaje incluyó la impresión de sus huellas dactilares, las dos clásicas fotografías de frente y perfil, el escaneo ocular para la identificación biométrica y algunos datos personales.

Trump ya había sido fichado por la Policía al ser inculpado en otras tres investigaciones penales en los estados de Nueva York, Florida y Washington, pero no se le había tomado una foto policial.

Estas imágenes, entonces, lo convierten en el primer exmandatario de Estados Unidos en ser fichado con foto.

A diferencia de esas ocasiones, en este caso su aparición no incluyó una comparecencia en una corte ante una autoridad judicial.

Según acordaron los defensores de Trump con la Fiscalía, no podrá utilizar sus redes sociales para referirse al resto de los acusados.

El millonario de 77 años fue inculpado este mes por la fiscal de distrito del condado de Fulton, Fani Willis, que lo acusó de intento de alterar los resultados en Georgia de las elecciones que en 2020 perdió con el presidente Joe Biden, que ganó en ese estado clave.



// FOTO: REDES SOCIALES

La fotografía de Donald Trump en la cárcel del condado de Fulton, de la ciudad de Atlanta.



// FOTO: KARLA QUINTANA OSUNA

Labores de búsqueda de personas desaparecidas en México.

EN MÉXICO

Dimite Comisionada de Búsqueda de Personas

• Telesur

Karla Quintana Osuna renunció como Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), en México, cargo que ocupaba desde el 8 de febrero de 2019. Un pendiente que deja es el avance del Centro Nacional de Identificación Humana.

Por medio de una carta que publicó en la red social X (anteriormente Twitter), Quintana hizo pública la misiva fechada el 23 de agosto y dirigida al presidente Andrés Manuel López Obrador, en la cual expuso, de manera general, los motivos de la decisión.

"En virtud de los contextos actuales, presento mi renuncia con carácter de irrevocable y con efectos inmediatos a fines del día de hoy al cargo", se puede leer en el texto que Quintana mandó a la Secretaría de Gobernación y la Subsecretaría de Población, Migración y Derechos Humanos.

La ahora excomisionada de la CNB asevera, además, que durante su periodo se cimentaron las bases para que la institución colaborara de forma interdisciplinaria, incluyendo a las "familias, autoridades, comunidad científica e internacional".

Asimismo, la doctora en Derecho asegura también que "los retos en relación con la desaparición de personas permanece", destacando lo necesario de mantener una política integral de prevención.

La renuncia cobra más significación, pues se trabaja en un nuevo censo nacional de personas desaparecidas, a petición del mandatario mexicano, quien ha comentado que los datos reales son menores a los que se presentan.

Andrés Manuel López Obrador explicó que existían casos de personas con el estatus de "desaparecidas", que ya no lo están y no se les dio baja en el sistema, de ahí la necesidad de verificar.

Quintana Osuna asumió el cargo el 8 de febrero de 2019, fue elegida de un total de 11 prospectos que fueron entrevistados por el subsecretario Encinas Rodríguez.

En 2022, México alcanzó una cifra superior a 103 mil personas desaparecidas desde 1964. "El objetivo de las comisiones de búsqueda es encontrar a las personas desaparecidas; su naturaleza, su razón de ser, es la verdad", dijo Quintana Osuna durante una entrevista a la revista Abogacía.

WWW.IMPUESTOS.GOB.BO

EDICTO

R-0853-01

(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, notifica al(a los) contribuyente(s) que a continuación se detallan, para que mediante los Herederos, Terceros Responsables y/o Responsables por la Administración de Patrimonio Ajeno de la Persona Jurídica se apersone(n) ante el Departamento Jurídico y de Cobranza Coactiva de esta Gerencia Distrital El Alto, ubicada en la Avenida del Arquitecto Nº 100 esquina calle 11 de Junio Zona: Ferropetrol de la ciudad de El Alto, para que dentro del término perentorio de veinte (20) días computables a partir de su legal notificación con los Respectivos Títulos de Ejecución Tributaria (Resolución Determinativa, Resolución Sancionatoria) deposite(n) el(los) monto(s) del Adeudo Tributario el cual deberá ser actualizado a la fecha de pago; o interponer los recursos por una de las vías que le franquea la Ley; Administrativa a través del Recurso Alzada a ser presentado ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de ésta jurisdicción dentro los veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143 de la Ley Nº 2492 de fecha 02/08/2003, o alternativamente, a través de la vía Judicial mediante la Demanda Contencioso Tributaria a ser presentada ante el Tribunal Departamental de Justicia dentro los quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el artículo 227 y siguientes de la Ley Nº1340 de 28/05/1992 computables a partir de su notificación (para mayor información sobre el procedimiento de impugnación dirigirse a la página www. impuestos.gob.bo) bajo alternativa de iniciar la Ejecución Tributaria conforme prevé el Artículo 108 de la Ley Nº 2492 Código Tributario Boliviano en caso de incumplimiento, conforme lo señala el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs.	IMPORTE EN UFV'S
1	HEREDEROS DE LIMA FACIO TIBURCIO	2000975019	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA Nº 172321000681 con CITE: SIN/GDEA/DJCC/UTJ/RD/95/2023	MARZO-2018 DICIEMBRE-2018	IVA	60.764	24.799
2	HEREDEROS DE CALLE FLORES WINDSOR JAVIER	5972546010	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA Nº 172321000677 con CITE: SIN/GDEA/DJCC/UTJ/RD/93/2023	ABRIL-2018 JUNIO-2018 JULIO-2018 AGOSTO-2018 NOVIEMBRE-2018 DICIEMBRE-2018	IVA	4.714	1.922
3	A LOS TERCEROS RESPONSABLES Y/O RESPONSABLES POR LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AJENO DE BOLIVIAN RIVER GOLD S.R.L.	169716023	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA Nº 182321002354 con CITE:SIN/GDEA/DJCC/UTJ/RS/173/2023	INCUMPLIMIENTO AL DEBER FORMAL POR NO ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES	-	735	300

El presente Edicto es librado en la Ciudad de El Alto, a los veinticinco (25) días del mes de agosto (08) del año dos mil veintitrés (2023).



IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44



DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 28 DE AGOSTO DE 2023

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO DE SECCIONADORES FUSIBLES Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: C Kantutas (entre calles Las Margaritas y F (Oro Negro)), A (urbanización Gran Poder) (entre calles F (Oro Negro) y 8 (urbanización Gran Poder); calles: F (Oro Negro) (entre calles 6 y A urbanización Gran Poder), 7 urbanización Gran Poder (entre calles F Oro Negro y 9 urbanización Gran Poder), 24, 10 urbanización Gran Poder y calles adyacentes de la zona El Kenko.

RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Luis Espinal, demarcando calle Cercado (entre avenidas Chapare y Carrasco) y calles adyacentes.

SISTEMA AROMA

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 10:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Toloma, Centro Toloma, Centro Araca y Jinchupaya del municipio Ayo Ayo, provincia Aroma.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 11:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Jarapata, Yarija, Pataloa, Chaywi, Chacarilla, Santa Ana, Huayrapata, Pomarea, Rinconada, Chucura y Cedroni del municipio Chulumani, provincia Sud Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDARARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.
EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Entel Informa

entel

SERVICIO DE INFORMACIÓN 800-10-1757

Comunicamos al público en general que, a partir del 28 de agosto de 2023, entrará en funcionamiento el Servicio de Información 800-10-1757 para el usuario **"SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL"**.

Entel S. A. se responsabiliza únicamente de la comunicación telefónica hacia los sistemas de informaciones del usuario "SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL".

ATT

Agosto de 2023



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0037/2023
La Paz, 24 de agosto de 2023

VISTOS:

Resolución Administrativa de Normas **RAN-ANH-DJ Nº 1/2019**, de 25 de marzo de 2019.
Resolución Administrativa **RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0017/2023,** de 09 de junio de 2023
Informe Tecnico **INF – DDT 0073/2023,** de fecha 22 de agosto de 2023.
Informe Tecnico **DTIC UID 0136/2023,** de fecha 24 de agosto de 2023
Informe Legal **DJ-UGJN 0707/2023**, de fecha 24 de agosto de 2023, sus antecedentes y preceptos legales.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 365 establece (sic) *"Una instituciónautárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.".*

Que, la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar todas las actividades sujetas a su jurisdicción y competencia, entre las cuales se encuentran las actividades referidas al sector de hidrocarburos, sometiéndolas a las regulaciones establecidas en las respectivas normas sectoriales. A su vez establece como atribuciones de la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos) en su Artículo 10, las siguientes: *"Son atribuciones generales de los Superintendentes Sectoriales (Actualmente Director Ejecutivo), además de las especificaciones establecidas en las normas legales sectoriales, las siguientes: c) Otorgar, modificar y renovar las concesiones, licencias, autorizaciones, registros y disponer de caducidad o revocatoria de los mismos en aplicación de la presente ley, las normas legales sectoriales y reglamentos correspondientes; (...) k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades".*

Que, la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos, establece que la Superintendencia de Hidrocarburos hoy Agencia Nacional de Hidrocarburos es el Ente Regulador en el sector Hidrocarburos, asimismo establece los principios, las normas y los procedimientos fundamentales que rigen en todo el territorio nacional, así como las actividades hidrocarburíferas, en concordancia con la Constitución Política del Estado.

Que, la referida Ley de Hidrocarburos, en el Artículo 24 dispone: *"La Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes".*

Que, la Ley N° 2341, del Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002, establece que los actos administrativos se emitirán por el órgano administrativo competente y su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. Los actos serán proporcionales y adecuados a los fines previstos por el ordenamiento jurídico.

Que, la Ley de Empresas Publicas N° 466, de 26 de diciembre de 2013, señala en su Disposición Final Séptima: *"Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos queda encargada de emitir normativa técnico jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades del circuito productivo".*

Que, La Ley General de Transporte N° 165, de fecha 16/08/2011, que tiene por objeto: *"(…) establecer los lineamientos normativos generales técnicos, económicos, sociales y organizacionales del transporte, considerado como un Sistema de Transporte Integral – STI, en sus modalidades aérea, terrestre, ferroviaria y acuática (marítima, fluvial y lacustre) que regirán en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia a fin de contribuir al vivir bien.".*

Que, a su vez, el artículo 75 (TRANSPORTE PÚBLICO) establece la clasificación del servicio de transporte publico, señalando: *"(…)* ***b) Servicio de transporte no regular y/o especial.*** *Es aquel que es prestado cumpliendo las siguientes condiciones: autorización para la prestación del servicio; aprobación de tarifas en los casos que corresponda, condiciones de seguridad y calidad dispuestos por la autoridad competente; además de las contenidas en el contrato de servicios. Constituye servicio de transporte público no regular y/o especial, el transporte de taxis, radio taxis,* ***mototaxis****, transporte escolar; (…)".* (Subrayado y negrilla inserta)

Que, el artículo 49 de la Ley N° 264 de 31 de julio de 2012 *"Ley Nacional de Seguridad Ciudadana"* modificado por el por la Ley 836 de 27 de septiembre de 2016, señala: *"I. La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, implementará y administrará un Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA), a través de la instalación y aplicación de Tecnología de Autoidentificación por Radiofrecuencia (RFID) u otra tecnología. II. Dicha Tecnología se instalará en todas las estaciones de servicio a nivel nacional, operadores regulados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y consumidores de combustible donde sea aplicable para el control de flujo de comercialización de hidrocarburos. III. al efecto, la ANH etiquetará o asignará los dispositivos de autoidentificación a todo motorizado que circule en el territorio nacional por el espacio terrestre, aéreo o fluvial y a otros consumidores de combustible. IV. Estos dispositivos serán de uso o presentación obligatoria, según corresponda, para el abastecimiento de combustible. V. Toda la información generada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, producto de la implementación del sistema, será compartida en línea con el Ministerio de Gobierno y se coordinará con las instituciones públicas competentes, con la finalidad de compartir información para mejorar el funcionamiento del mencionado sistema, que estará sujeto a reglamentación.".*

Que, el Parágrafo II Artículo 31 del Decreto Supremo N° 1436 de 14 de diciembre de 2012, que Reglamenta la Ley 264 de 31 de julio de 2012 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana dispone que la implementación técnica, legal, administrativa y fiscalizadora del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles será reglamentada mediante Resolución Administrativa emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Asimismo, el Parágrafo IV Articulo 32 del Decreto Supremo N° 1436, determina que las Estaciones de Servicio para la venta de combustibles a personas públicas o privadas deberán cumplir con la Reglamentación emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. En caso de incumplimiento serán sujetas a las sanciones administrativas dispuestas en dicha reglamentación.

Que, mediante Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ N° 1/2019 de 25 de marzo de 2019, se dispone establecer la reposición de Dispositivos de Autoidentificación para el sector del Autotransporte Público.

Que, por Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0017/2023 de 09 de junio de 2023, se aprueba el Reglamento del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA), el cual tiene por objeto establecer las condiciones generales, técnicas, legales y administrativas del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles - B-SISA, para ejercer las atribuciones de Regulación, Control, Supervisión y Fiscalización realizadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico **INF – DDT 0073/2023 de 22 de agosto de 2023,** se propone la modificación de la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ N° 1/2019 de 25 de marzo de 2019 y Reglamento B-SISA aprobado mediante RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0017/2023, señalando lo siguiente: *"(…)* ***3.1 REPOSICIÓN DEL DISPOSITIVO DE AUTOIDENTIFICACION RFID.*** *(…) Como se puede observar, el término "DISPOSITIVO DE AUTOIDENTIFICACION RFID", implica tanto la tarjeta como la etiqueta, basados en esta premisa y siendo el sector "Mototaxis" considerado como servicio público, es menester indicar que el alcance identificado requiere de una aclaración para la implementación, de la resolución de reposición en el resuelve primero de la RAN-ANH-DJ Nº 1/2019, conforme la definición del DISPOSITIVO DE AUTOIDENTIFICACION RFID x aprobado mediante RAN-ANH-DJ-UGJN Nº 0017/2023.* ***3.2 REASIGNACIÓN DE DISPOSITIVOS RFID.*** *(…) La necesidad de reasignar una tarjeta de manera "Indefinida", es posible siempre y cuando la tarjeta RFID del B-SISA se encuentre "funcional", la misma se encuentre en buenas condiciones tanto de funcionamiento como de apariencia, caso contrario no se podrá realizar la reasignación. Al respecto, se debe considerar el tiempo de vida útil de los motorizados de dos o tres ruedas de propiedad de la Federación de Mototaxis, toda vez que estos motorizados están destinados al transporte público, motivo por el cual el índice de depreciación es muy alto, el mismo factor influye directamente en el cambio constante de motorizados de dos y tres ruedas. Asimismo, se debe tomar en cuenta que la cantidad de afiliados al Sector de Mototaxis es considerable, por lo que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, identifica como una ventaja para la institución de la solicitud, siendo que beneficia directamente, a contar con información correcta y fidedigna que fortalece los mecanismos de control durante la comercialización de combustibles.* ***3.3 PROHIBICIONES.*** *(…) Conforme lo citado anteriormente se identifica la necesidad de contar con un mecanismo de control adicional, como alternativa a la presentación física del dispositivo RFID, en las Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, herramienta tecnológica, que esté ligado al Dispositivo RFID, que permita validar la comercialización y el mismo sea de uso exclusivo de la empresa, misma que debe estar dispuesta en un acto administrativo especifico (…)".*

Que, el referido Informe Técnico **INF – DDT 0073/2023** de 22 de agosto de 2023, concluye: *"De acuerdo a las mejoras identificadas en el presente informe, así como del análisis de los antecedentes expuestos, se evidenció la necesidad de modificar el alcance de la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ Nº 1/2019 de 25 de marzo de 2019 y el Reglamento del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA), conforme lo propuesto en los puntos* ***3.1, 3.2*** *y* ***3.3,*** *en concordancia a las necesidades detectadas y expuestas por la Federación de Moto taxis del Norte Integrado."; asimismo, recomienda: "(…) emitir el presente informe a las áreas organizacionales correspondientes, para realizar el análisis Legal y Tecnológico, con la finalidad de emitir los actos administrativos pertinentes, relativos a la modificación del alcance de la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ Nº 1/2019 de 25 de marzo de 2019 y del Reglamento del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA)".*

Que, el Informe Técnico **DTIC UID 0136/2023** de 24 de agosto de 2023, concluyó que: "Se identifica la factibilidad de incluir los mecanismos informáticos en el funcionamiento de los sistemas involucrados según lo detallado en el informe DDT 0073/2023.".

Que, el Informe Legal **DJ-UGJN 0707/2023** de fecha 24 de agosto 2023, emitido por la Unidad de Gestión Jurídica y Normativa Regulatoria dependiente de la Dirección Jurídica, conluye lo siguiente: *"Por los antecedentes expuestos, las consideraciones técnicas realizadas mediante los Informes Técnicos* ***INF – DDT 0073/2023****, de 22 de agosto de 2023 y* ***DTIC UID 0136/2023****, de 24 de agosto de 2023, y el análisis efectuado en el presente informe legal, se concluye que no existe óbice legal alguno para atender las solicitudes de modificación al alcance de la Resolución Administrativa de Normas RAN-ANH-DJ Nº 1/2019 de 25 de marzo de 2019 y el parágrafo IV, artículo 12 y articulo 17 del Reglamento del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA), toda vez que, no contravienen la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, las Leyes, Decretos Supremos u otra normativa inherente a la materia.". Asimismo, recomienda: "(…) emitir la Resolución Administrativa Normativa que modifique el alcance de la Resolución Administrativa de Normas RAN-ANH-DJ Nº 1/2019 de 25 de marzo de 2019 y el parágrafo IV, artículo 12 y articulo 17 del Reglamento del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA)."*

POR TANTO:

El Ing. Hugo Atahuachi Quispe, en calidad de Director Ejecutivo en Suplencia, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en merito a Memorandum UGP 1253/2023 de 17 de agosto de 2023, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano,

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el Parágrafo IV del Artículo 12 del Reglamento del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles – B-SISA, aprobado mediante Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN Nº 0017/2023, de 9 de junio de 2023, con el siguiente texto:

> ***"IV.*** *La reasignación podrá ser realizada en tanto la tarjeta de autoidentificación RFID sea presentada y se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento y apariencia."*

SEGUNDO.- Modificar el primer párrafo del Artículo 17 del Reglamento del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles – B-SISA, con el siguiente texto:

> *"Las Estaciones de Servicio y Puestos de Venta de Combustibles Líquidos, salvo lo dispuesto en normativa específica, están prohibidas de:"*

TERCERO.- Ampliar el alcance de la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ Nº 1/2019 de 25 de marzo de 2019, a los Dispositivos de Autoidentificación RFID, conforme el inciso e) del Artículo 3 del Reglamento B-SISA aprobado mediante Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN Nº 0017/2023, de 9 de junio de 2023.

Regístrese, publíquese y archívese.

Fdo.: Ing. Hugo Atahuachi Quispe – Director Ejecutivo en Suplencia – A.N.H.
Fdo.: Abg. Vladimir Benjo Cepeda Aguilar – Director Jurídico en Suplencia – A.N.H.

EL EVENTO ES HOY

Colección documental de Guillermo Ovando Sanz será donada

• AHORA EL PUEBLO

El legado archivístico del arquitecto, historiador y bibliógrafo orureño Guillermo Ovando será donado al Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).

La entrega se hará hoy a las 15.00 en la sala Gunnar Mendoza del repositorio.

Para que esta documentación no se pierda y esté a disposición de estudiantes e investigadores, la familia del destacado académico que aportó en la difusión de los estudios históricos fundamentales para el país donará 2.092 (libros-folletos) y 1.476 publicaciones en periódicos, lo que hace un total de 3.568 bienes documentales.

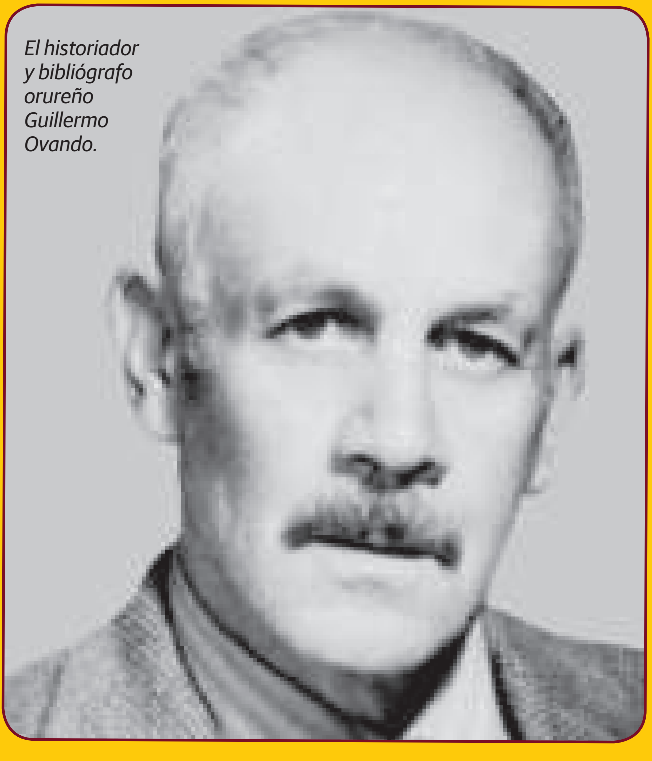
Ovando es parte del *Diccionario biográfico de archivistas de Bolivia*, que fue publicado por el Archivo Histórico de la Asamblea Plurinacional. En el texto se rescata el papel de Ovando Sanz en la organización del Archivo Colonial de la Casa de Moneda de Potosí y los fondos coloniales y republicanos del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

El prestigioso historiador de la época colonial fue candidato a la Alcaldía de Cochabamba en 1947. "Parecía más preocupado por el urbanismo de esa ciudad que por la política, pues tenía un plan de modernización de la ciudad", recordaba el archivista, historiador y actual presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, en el libro *Guardianes de la memoria. Diccionario biográfico de archivistas de Bolivia*.

En 1961, el historiador y bibliógrafo participó en la Primera Reunión Interamericana de Archivos, junto a Gunnar Mendoza y Mario Chacón Torres.

En el boletín del Archivo de La Paz N° 33, que dedica su edición al homenaje del centenario del nacimiento de Guillermo Ovando Sanz, se reconoce el aporte del intelectual al desarrollo archivístico del país y, por ende, a su compromiso con el resguardo de documentos patrimoniales.

"Intelectualmente se lo ve cercano al cruceño Gabriel René Moreno, cuya biblioteca conoció en Santiago. Esta es una de las bibliotecas más importantes de la historia boliviana y hoy en día se encuentra resguardada en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia", dice un extracto del texto.



El historiador y bibliógrafo orureño Guillermo Ovando.

// FOTO: FC-BCB



// FOTOS: APG

Daniel Rojas domina el balón en la práctica de la Verde, ayer en Ananta.

SELECCIÓN BOLIVIANA

Jóvenes con ansias de ganarse la titularidad

• Reynaldo Gutiérrez

Los nuevos y jóvenes jugadores que fueron convocados a la Selección boliviana por el técnico Gustavo Costas comenzaron a entrenar en la Verde con la ilusión primero de ganarse un puesto en el equipo titular que enfrentará el domingo a Panamá y, después, quedarse en el grupo que participará en las dos primeras fechas de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial Canadá, México y Estados Unidos 2026.

Los futbolistas que por primera vez han sido llamados al equipo nacional han expresado la intención y el objetivo que tienen, por el que no escatimarán esfuerzo alguno para lograrlo.

Desde el momento en que han pisado la cancha con la camiseta de entrenamiento de la Selección han mostrado predisposición, actitud y muchas ganas para ser los elegidos del técnico.

Así se ha visto en la primera práctica que cumplió ayer la Verde, en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta, donde se hizo un trabajo de recuperación física, elongación y complementado con dominio de balón.

Saben que el desafío lo comienzan con desventaja contra quienes tienen más experiencia, más minutos de juego y mejor conocimiento de la idea de juego que pretende implementar en el equipo el entrenador Costas.

“Estoy viviendo un momento que muchos quieren y pocos tienen ese privilegio, que es ser convocado a la Selección boliviana. Voy a luchar para ganarme la confianza del técnico y quedarme para jugar los partidos oficiales de las Eliminatorias”, dijo el delantero Enzo Monteiro, quien es uno de los goleadores del Santos FC de Brasil.

Destacó que la pelea será difícil porque “Bolivia tiene una enorme calidad de jugadores, pero hay que mostrar el valor futbolístico que uno tiene dentro de la cancha”, añadió.

Calificó el encuentro contra la selección de Panamá como una prueba de fuego, porque varios de los jóvenes que han sido convocados tendrán la gran chance de mostrar sus condiciones y cualidades. “Voy a trabajar para ser parte del equipo titular en el cotejo del domingo ante Panamá”, subrayó.

Confesó que su principal objetivo es quedarse en la Verde para ser parte del equipo que jugará los partidos de las Eliminatorias ante Brasil y Argentina, y hacer goles.

DANIEL ROJAS

Por su lado, el volante Daniel Rojas dijo que es un lindo reto estar en la Selección, donde hay que demostrar por qué ha sido convocado.

“Contento por haber sido convocado a la Selección y con la idea de ser un aporte para alcanzar la meta que se ha planteado el equipo, el cuerpo técnico y la dirigencia”, señaló.

Apuntó a que es una gran ocasión para quienes tienen la primera oportunidad de mostrar su fútbol en la Selección. “Hay que aprovechar al máximo la oportunidad, que muchas veces no se vuelve a repetir, para demostrar cuánto puedes aportar y eso te sirva para quedarte y jugar las Eliminatorias” destacó.



El técnico Gustavo Costas dialoga con los seleccionados, ayer en Ananta.

La nómina para jugar ante Brasil y Argentina sale el domingo

La nómina de jugadores convocados a la Selección boliviana para los encuentros frente a Brasil y Argentina, por la primera y segunda fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, saldrá el domingo después del partido amistoso contra Panamá, adelantó el coordinador del equipo nacional, Carlos Pino.

“El profesor Gustavo Costas dará a conocer la lista de convocados para afrontar la primera fecha de las Eliminatorias frente a Brasil después del partido contra Panamá”, informó Pino.

La preparación del equipo nacional para el duelo ante Brasil arrancará el 28 de agosto y se prolongará hasta el 4 de septiembre, cuando en la noche se viajará a Santa Cruz, donde al día siguiente entrenará y en la noche se trasladarán a Belém.

ENTRENAMIENTO

El plan de trabajo que cumplirá el equipo nacional antes del duelo de preparación ante el seleccionado centroamericano se inició ayer en la mañana con una revisión médica, y en la tarde se entrenó en el CAR de Ananta.

Hoy la práctica será a doble turno. En la mañana está programada una sesión de gimnasio en el hotel de concentración, y en la tarde se hará una práctica de fútbol en la cancha de Ananta, de propiedad del club Bolívar.

Mañana se tiene previsto entrenar en el estadio Hernando Siles –por confirmar– durante la mañana y en la tarde se viajará a Cochabamba, sede del cotejo amistoso.

A la finalización del partido, la delegación retornará a La Paz para completar la tarea de preparación para el debut en las Eliminatorias ante Brasil, en el cotejo que se disputará el viernes 8 de septiembre en el estadio Mangueirão (20.45), situado en la ciudad de Belém.

Hoy se incorporará el arquero de Blooming Braulio Uraezaña, con lo que se completará el equipo.



Adrián Jusino al frente del trabajo físico.

La Selección recibirá a Ecuador el 12 de octubre, en el Hernando Siles

• Reynaldo Gutiérrez

La Selección boliviana recibirá a su par de Ecuador el jueves 12 de octubre, desde las 16.00, en el estadio Hernando Siles, y cinco días después (17) del mismo mes, visitará a Paraguay (18.30), en partido de la tercera y cuarta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al mundial 2026, notificó la Conmebol.

Según el fixture aprobado, los cinco cotejos de la tercera jornada se disputarán en el mismo día y en diferentes horarios, al igual que los de la cuarta fecha.

Después del duelo entre Bolivia y Ecuador, jugarán Colombia vs. Uruguay, Brasil vs. Venezuela, Argentina vs. Paraguay y se cerrará con Chile vs. Perú.

El día 17, las selecciones de Venezuela y Chile abrirán la cuarta jornada, seguida por los siguientes encuentros: Paraguay vs. Bolivia (18.30), Ecuador vs. Colombia, Uruguay vs. Brasil y Perú vs. Argentina.



// FOTO: CONMEBOL

Hugo Dellien vuelve a jugar en el Us Open de tenis

Luego de su renuncia al US Open en 2022 por una lesión, el tenista nacional Hugo Dellien volverá a disputar este Grand Slam en Nueva York, donde ya se encuentra con su equipo de trabajo y está a la espera de conocer a su primer rival en el cuadro principal, que saldrá de los clasificatorios.

La gestión pasada Dellien iba a disputar por quinta vez consecutiva el campeonato que se juega sobre superficie dura (cemento), pero a último momento decidió retirarse por una lesión en su muñeca derecha, que también le obligó a finalizar la temporada y solicitar el "ranking protegido" para que su retorno a las canchas sea con el promedio del ranking que tuvo los últimos tres meses antes de su salida.

Gracias a este recurso pudo jugar este año en los tres Grand Slams, además de disputar otros torneos importantes a pesar de que en su clasificación actual está en el 149° del mundo.

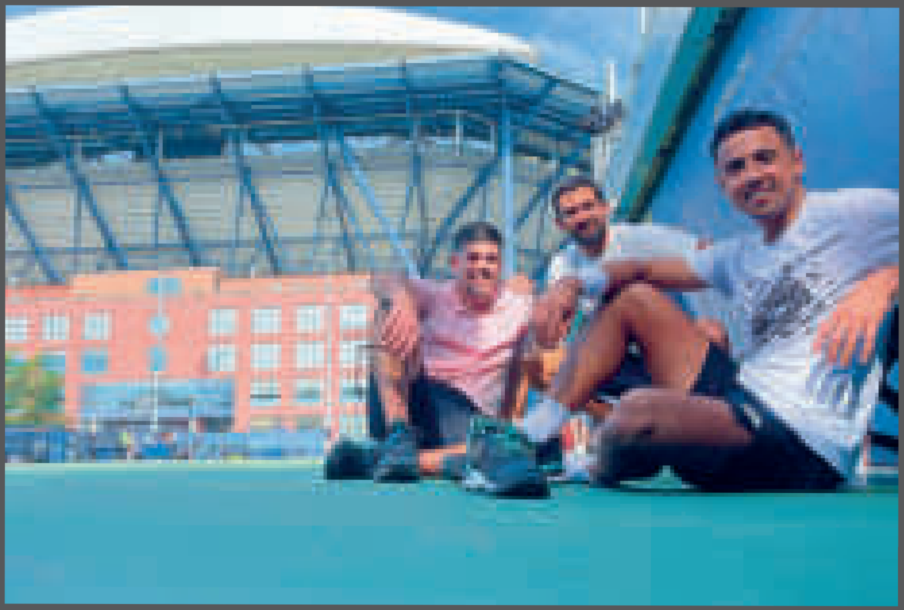
PREPARACIÓN

El martes comenzó su preparación junto a su equipo de entrenamiento para ambientarse a la pelota y la superficie.

"Primer entrenamiento de este US OPEN 2023. Que hermoso lugar!!!", posteó el mejor tenista del país en sus redes sociales.

El Comité Organizador hizo ayer el sorteo del cuadro principal y Dellien no tiene rival definido porque saldrá de la qualy. Los clasificatorios arrancaron el martes 28 tanto en damas como en varones. En cada caso hay 16 cupos en juego para llegar a la llave principal.

Uno de ellos será el contrincante de Dellien, quien se encuentra en la parte baja del cuadro principal.



// FOTO: HUGO DELLIEN

El tenista Hugo Dellien (adelante) en un alto después del entrenamiento junto a su equipo de trabajo.

Ronaldinho envuelto en otro escándalo

La presidencia de una comisión parlamentaria que investiga operaciones sospechosas con criptomonedas en Brasil ordenó ayer que la Policía lleve al exjugador Ronaldinho Gaúcho a declarar, tras no comparecer en dos ocasiones. La comisión, que apura indicios de gestión fraudulenta en operaciones con monedas digitales, había citado dos veces al exfutbolista del PSG, Barcelona y AC Milan para dar explicaciones, la última fue ayer. Sin embargo, 'Dinho' justificó su ausencia por problemas con los vuelos para viajar hasta la capital brasileña, motivo no aceptado por los congresistas.

"El martes no compareció, retrasamos la fecha bajo la advertencia de que una nueva ausencia provocaría una petición de conducción coercitiva y es lo que la presidencia de esta CPI (Comisión Parlamentaria de Investigación) está determinando en la mañana de este jueves", indicó el diputado Ricardo Silva, integrante de dicho órgano. La "conducción coercitiva" es una figura jurídica a la que recurren las autoridades para obligar a un testigo o investigado a declarar sobre un determinado caso.

// FOTOS: APG



Agustín Graneros, de Tomayapo, ensaya un disparo ante la marca de Ariel Flores (27).

Golazo de Orellana le da el triunfo a Tomayapo

• Reynaldo Gutiérrez

Con un golazo de Juan José Orellana, Real Tomayapo le ganó a Aurora por 2 a 1 y dio un paso importante en su pretensión de pelear por un cupo a un torneo internacional. El compromiso de la fecha 25 del torneo todos contra todos de la División Profesional se disputó ayer en el estadio Municipal de Quillacollo.

El elenco tarijeño volvió a sorprender en el campeonato con la conquista de una victoria inesperada.

El Equipo del Pueblo abrió el marcador a los 20 minutos, con un gol de Sebastián Zaracho. Serginho levantó un centro desde la izquierda y el defensor ganó en el salto a sus marcadores y anotó el 1 a 0. Así finalizó el primer tiempo.

En el segundo periodo, la visita cambió la propuesta futbolística y volvió decidida a emparejar el marcador. El objetivo lo logró al minuto 52, con una definición de Agustín Graneros después de un pase de Juan Pablo Rioja.

El envión anímico le permitió ir por más. A los 64', Orellana remató un balón con destino de gol pero el golero David Akologo en magnífica estirada despejó al córner.

Orellana insistió y al minuto 77 tuvo su premio. Recibió un balón que despejó la defensa de Aurora, le hizo un 'sombrerito' a Didi Torrico y después de que el balón dio un pique en el piso con un zurdazo mandó al fondo del arco de Aurora para el 2 a 1 final.

El cuadro cochabambino intentó con desesperación llegar al empate pero se le agotó el tiempo y lamentó la derrota.



Juan Orellana celebra su gol, el que le dio el triunfo a Real Tomayapo.

Real Santa Cruz se rehace con triunfo ante Blooming

Real Santa Cruz derrotó a Blooming por 3 a 1 en el cierre de la jornada del torneo todos contra todos de la División Profesional, en cotejo de la fecha 25 que se jugó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

El cuadro merengue se reivindicó de la goleada que le propinó Oriente (0-5) en su última presentación.

El equipo realista inició el partido con buena disposición táctica que le permitió defenderse bien y atacar con orden y buen dominio de balón. En tanto, el cuadro celeste cruceño tardó en acomodarse y cedió espacios que el contrario no desaprovechó.

A los 18 minutos, Shelove Achelus puso ventaja a Real, al definir una jugada confusa dentro del área del elenco bloominista.

Reaccionó el equipo de Carlos Bustos y comenzó a presionar arriba. Cuando se jugaban dos minutos de descuento (47'), Fernando Arismendi sacó provecho de un descuido defensivo y marcó el 1 a 1.

En el complemento, Blooming tuvo la posesión de la pelota, llegó sobre el arco de Alejandro Torres pero le faltó definición.

El tanto del desnivel llegó a los 64', con un golazo de tiro libre de Limberg Gutiérrez, quien con un tiro libre desde aproximadamente 40 metros anotó el 2 a 1 a favor de Real.

Seis minutos después (70'), el 'Bombita' Gutiérrez aprovechó un mal pase de Miguel Becerra, avanzó y quedó solo frente a Uraezaña y cedió un paso gol a Denis Beltrán, que con portería a disposición convirtió el 3 a 1, que selló el triunfo realista, club que sigue en la zona de clasificación a una competencia internacional.



// FOTO: APG

Jugadores de Real celebran la importante victoria.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	The Strongest	23	15	4	4	46	25	+21	**49**
2	Nacional Potosí	23	13	4	6	50	29	+21	**43**
3	Bolívar	23	12	5	6	52	24	+28	**41**
4	Always Ready	22	11	7	4	38	23	+15	**40**
5	Aurora	24	10	7	7	34	23	+11	**37**
6	Real Santa Cruz	23	11	4	8	24	28	-4	**37**
7	Independiente	23	10	1	12	23	26	-3	**31**
8	'U' de Vinto	24	7	9	8	23	23	0	**30**
9	Real Tomayapo	23	7	9	7	22	24	-2	**30**
10	Oriente P.	23	7	8	8	33	31	+2	**29**
11	Wilstermann	23	8	10	5	27	19	+8	**28**
12	Royal Pari	23	6	6	11	30	38	-8	**24**
13	Palmaflor	23	7	3	13	24	36	-12	**24**
14	Vaca Díez	22	6	6	10	29	42	-13	**24**
15	Blooming	24	6	5	13	27	46	-19	**23**
16	Guabirá	21	6	3	12	18	37	-19	**21**
17	Libertad GM	23	5	5	13	21	47	-26	**20**

Oriente quiere mantener su racha ganadora



Álvarez y Riquelme, delanteros de Oriente.

Oriente Petrolero enfrentará a Guabirá en el único partido de la jornada por la fecha 25 del campeonato todos contra todos de la División Profesional, que se jugará en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 20.00.

El equipo verdolaga encarará el compromiso con la idea de mantener su racha ganadora y quedar más cerca de ingresar al lote de los clubes clasificados a una copa internacional ante un rival que tiene la urgencia de sumar para salir de la comprometida zona del descenso.

El cuadro albiverde llega envalentonado después de propinarle una goleada a Real Santa Cruz (5-0) en su última presentación; mientras el elenco montereño no jugó en la fecha anterior porque se suspendió su cotejo ante The Strongest.

Oriente no contará con el volante Daniel Rojas, quien ha sido convocado a la Selección boliviana.

Arbitrará el cotejo el cruceño Santiago Silva, asistido por Pablo Ábalos y Josué Soto.

Últimas

• Naira C. De la Zerda

LOS DUEÑOS TENDRÁN 15 DÍAS PARA REGULARIZAR SUS DATOS

Solo en la zona Sur de La Paz 125 edificios figuran como terrenos

La alcaldía reconoce que por lo menos 125 edificios en la zona Sur de La Paz continúan pagando impuestos como si se tratara de terrenos. Se presume que generan un daño económico de Bs 1,2 millones.

Las autoridades municipales estiman que las pérdidas anuales en términos de impuestos ascienden a por lo menos Bs 1,2 millones.

Noemí Lastra, directora de la Administración Tributaria del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), detalló que los edificios identificados tienen entre ocho y diez pisos. Según explicó, una de estas construcciones, que tiene un área de 727 metros cuadrados, pagó hasta ahora Bs 4 mil en impuestos municipales por año, cuando debería pagar Bs 80 mil. Ahora, además de regularizar el monto, deberá pagar multas que pueden llegar a doblar su deuda.

"Los propietarios tendrán quince días para regularizar sus datos técnicos. Posteriormente a este plazo, en el caso de que el contribuyente no se apersone a nuestras dependencias, vamos a emitir la orden de fiscalización. Una vez emitida haremos el relevamiento de las características técnicas del inmueble mediante drones", explicó la autoridad.

Según la concejala Roxana Pérez Del Castillo, en La Paz existen más de 30 mil construcciones fuera de norma, que en muchos casos pertenecen a habitantes de La Paz que tienen pocos recursos y que en muchos casos han incurrido en infracciones menores. Sin embargo existe una gran cantidad de edificaciones que incluso han iniciado ventas y que no tienen sus papeles en orden.

Este ha sido un tema polémico para el municipio de esta urbe debido a que se ha vinculado a la autoridad edil Iván Arias con empresarios de la construcción. Es por eso que el burgomaestre tendrá que presentarse ante la Asamblea Legislativa el 20 de septiembre para dar cuentas sobre un nuevo proyecto normativo que buscaría beneficiar a estas construcciones disminuyendo el monto de las multas.

El año pasado, una concejala del partido de Arias presentó un proyecto de modificación de los parámetros de construcción en 10 zonas de la urbe. Se buscó eliminar espacios verdes y requerimientos de parqueo en barrios comercialmente atractivos, así como disminuir los espacios de retiro entre edificaciones.

Gran cantidad de edificios en La Paz aún tributan como si fueran terrenos.



// FOTO: JORGE MAMANI



// FOTO: RRSS

Después de varias denuncias de violencia, se buscan medidas que la erradiquen.

SE BUSCA COORDINAR CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Estrategia contra la violencia en los colegios ya se está implementando

• Ahora El Pueblo

El ministro de Educación, Édgar Pary, informó que la *Estrategia de contingencia para erradicar la violencia en el ámbito educativo* ya se implementa en los nueve departamentos del país.

Esta propuesta fue presentada hace un mes por la Comisión Nacional Multidisciplinaria para la Lucha contra la Violencia en las Unidades Educativas.

"Recientemente aprobamos la estrategia para erradicar la violencia. Se está implementando en las unidades educativas, acción encabezada por nuestros directores departamentales y distritales", dijo la autoridad.

El ministro convocó a todos los actores de la comunidad educativa a ser parte de las actividades en el marco de la implementación, que se desarrollará a través de la coordinación intrainstitucional, intersectorial e interinstitucional, pues contiene acciones puntuales que permitirán prevenir hechos de violencia hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres en el ámbito educativo.

Las acciones que se proponen en la *Estrategia de contingencia para erradicar la violencia en el ámbito educativo* se encuentran agrupadas en seis componentes: gestión institucional; gestión curricular; formación de maestras y maestros; gestión comunitaria; gestión comunicacional; y seguimiento, monitoreo y evaluación.